

La no necesidad de disolver se acordó por 238 votos contra 5

Votaron a favor de la proposición socialista que llevaba aneja la destitución del Presidente todos los grupos de la mayoría. Los grupos de oposición se abstuvieron, después de haber manifestado su criterio, contrario al alcance que se le quería dar al artículo 81. Discursos de los señores Gil Robles, Ventosa, Calvo Sotelo y Maura. La votación definitiva se produjo a las diez de la noche

A las doce y media en punto de la noche pasada, ante las segundas Cortes ordinarias de la segunda República española, don Diego Martínez Barrio presidió solemnemente una sesión extraordinaria de la República. Un momento antes, bajo la presidencia del señor Jiménez de Asúa, el secretario señor Llopis había dado lectura de un acta levantada por la Mesa de la Cámara en el Palacio Nacional, tras su frustrada visita a don Niceto Alcalá Zamora, en términos del acuerdo que llevaba aneja su destitución. El mismo secretario leyó inmediatamente el artículo 74 del Código político fundamental. Un momento después entró en el salón el señor Martínez Barrio. Treinta y tres diputados se pusieron en pie. Hubo una ovación cerrada y muchos vivas a la República. Tres o cuatro vivas al Frente Popular. A región egipcio se levantó la sesión.

Viviendo un poco de historia

Perdonará el lector que al perseguir esta crónica no hayamos empezado por el principio. Nos corría prisa consignar el hecho histórico, avaros de este trance momentáneo en que nuestras cuartillas de la Prensa tienen valia de fuentes para los historiadores venideros.

A lo largo de la sesión de ayer bien pudo tomar sus apuntes con frecuencia la doña Clio galosiana. Los diputados y los periodistas, los espectadores y los numerosísimos parlamentarios antiguos nos dábamos cuenta todos de su presencia invisible y de su atención multiseccular. Ante nuestros ojos se estuvo desarrollando lentamente un hecho insólito en los anales de nuestra Historia: la destitución de un Jefe de Estado por la voluntad de una Cámara parlamentaria.

Se nos iba contagiando un tono histórico, impropio a todas luces de nuestra misión y de nuestro gusto. Con más razón cuando los mismos protagonistas de la Historia, obligados a ello, por la ley de las cosas, no lo quisieron o no lo supieron adoptar. Fué inútil que el señor Martínez Barrio, preámbulo fácil de lo que había de ocurrir, amonestara solemnemente a todos los diputados apenas dió comienzo la sesión. En el rapidísimo paso del señor Martínez Barrio por la presidencia de las Cortes, no sería difícil espigar una antología de consejos prudentes. Buena obra de política y de misericordia esta de ofrecer consejos a quienes los han menester. Pero la verdad es que el señor Martínez Barrio ha exagerado un poco su propensión aleccionadora. Ha hablado demasiado a los señores diputados, tan agradablemente congregados todos los días en el Congreso, de que es preciso comportarse allí dentro sin olvidar a los millones de españoles que viven fuera de allí.

El efecto pacífico de los consejos de don Diego se desvirtuó bastante durante la espera de la proposición escrita que había de marcar rumbo al debate. Cuarenta señores diputados, proclamados pero no prometidos, se apresuraron a derramar su promesa en manos del señor Martínez Barrio. Había que estar útiles y en pie para las votaciones inmediatas. El apretón de manos de don Diego era un espaldarazo y vela de armas.

Escrita y leída la proposición, ya no había más que empezar. El señor Prieto se preparaba para el asalto, pero el señor Ventosa, juez de campo, se vino a colocar ante sus impacencias. Decía el jefe regionalista catalán, y la razón hablaba por su boca, que no se podía ni debía entrar en un debate del que pendía nada menos que la destitución del Presidente de la República, sin que, a lo menos, una Comisión dictaminara sobre el caso y se guardaran los trámites de una prudente solemnidad. Ciertamente el Reglamento de la Cámara no dice nada sobre el particular, pero también es cierto que el señor Ventosa no exigía una obligación reglamentaria, sino una cortés señoril, debidamente respetuosa con las jerarquías.

Toda la mayoría de la Cámara, puesta un momento en pie en el hemiciclo, como una guadaña curva que da un tajo, según la proposición del señor Ventosa, tímida flor cortés no respetada por la vehemencia de los segadores. Don Indalcio Prieto ya podía hablar. El tono de fastidio de su voz, cuando contestaba al señor Ventosa, se hizo solemne y ágil en cuanto entró en sus dominios. Afirmó el señor Prieto que hablaba con pesadumbre. Nadie lo hubiera sospechado al ver las gentiles despachaderas con que se planteaba y se resolvía este problema: "¿Dicen que pretendemos convertir estas Cortes en una Convención, haciéndolas indisolubles? Pero si lo que pretendemos es abrir de par en par las puer-

tas de la disolución, nombrando otro Presidente que tenga íntegras sus prerrogativas!"

Toda la mayoría, republicanos y marxistas, le aplaudió. Ya no es de extrañar que lo aplaudieran más tarde, cuando leyó toda una serie de textos de discursos del señor Gil Robles, no sabemos si para convencer a todos de la actitud bien conocida del jefe de la C. E. D. A. o para apropiarse indebidamente los argumentos en favor de la tesis que él sostenía. Porque el señor Prieto aparentaba desconocer que los argumentos del señor Gil Robles no son, en modo alguno, aprovechables por quienes mantienen una posición política radicalmente contraria.

Gil Robles a la ofensiva

Esta y otras muchas cosas le dijo inmediatamente el señor Gil Robles. Cuando pidió la palabra se hizo un silencio absoluto. Los diputados noveles pudieron apreciar seguidamente, en uno de los característicos discursos del jefe de la C. E. D. A., las dotes de equilibrio y de dominio que tiene este parlamentario de privilegio. El caudillo de Acción Popular se puso desde el primer momento a la ofensiva, dirigiendo sus tiros al señor Prieto y al señor Portela Valladares, señoreando las interrupciones numerosas sin perder la línea del discurso, dando a todas respuestas velocísimas, aunque las dirigiera un parlamentario de los méritos del señor Prieto.

La claridad de su discurso fué meridiana. Mantuvo, ¿cómo no?, sus posiciones contra el Jefe del Estado, soberanamente conocidas en toda España; pero negó, como el señor Ventosa, que las Cortes estén dentro de sus funciones al plantearse la aplicación del artículo 81 de la Constitución. El conflicto entre dos poderes del Estado iguales en jerarquía, solamente lo puede resolver el Tribunal de Garantías Constitucionales. El artículo 81, además, da a las Cortes facultad para juzgar de la necesidad de la disolución decretada por el Presidente de la República. ¿Cómo pueden estas Cortes, nacidas de las elecciones recientes, juzgar innecesaria la disolución de las Cortes anteriores, si su misma vida ofrece el testimonio contra ellas?

No era fácil dar réplica a los argumentos del señor Gil Robles. Los diputados de la mayoría, de cuando en cuando, alborotaban todo lo que podían. Un comunista, un poco más agudo, de cuando en cuando daba un grito de "A la cárcel". El señor Prieto no podía recurrir a esta agudeza, pero no tuvo más remedio que aferrarse a los tópicos y a los gritos. Acusó a las derechas de falsedad electoral exhumó su viejo odio contra el señor March y llegó hasta negar la dignidad de las fuerzas políticas que acudían al señor Gil Robles.

El jefe de la C. E. D. A. no tuvo que hacer grandes esfuerzos para dar al señor Prieto una felicísima réplica. Su análisis comparativo de los procedimientos de los artículos 81 y 82 del Código fundamental probó hasta la saciedad que el señor Prieto propugnaba una deformación del artículo 81, notoriamente inadecuado al caso, a conciencia de que con el artículo 82 no vería conseguido sus propósitos. Lo que se pretendía era juzgar la conducta general del señor Alcalá Zamora, no la necesidad de la disolución de 7 de enero de 1936, indiscutible para la mayoría triunfante de estas Cortes.

Y en cuanto a los reproches electorales, ¿qué podrán decir quienes han hecho una facciosa tercera vuelta y han arrebatado, solamente a la C. E. D. A., desde las manos del pueblo hasta las proclamaciones de los diputados, nada menos que cuarenta actas?

El discurso del señor Gil Robles fué triunfal. Pese a las interrupciones y a los insultos frecuentes, se le oyó. Fué el mayor encarecimiento que cabe nacer. Y con el mismo pleno éxito fueron oídos en sus dominios. Afirmó el señor Prieto que hablaba con pesadumbre. Nadie lo hubiera sospechado al ver las gentiles despachaderas con que se planteaba y se resolvía este problema: "¿Dicen que pretendemos convertir estas Cortes en una Convención, haciéndolas indisolubles? Pero si lo que pretendemos es abrir de par en par las puer-

tas de la disolución, nombrando otro Presidente que tenga íntegras sus prerrogativas!"

Toda la mayoría, republicanos y marxistas, le aplaudió. Ya no es de extrañar que lo aplaudieran más tarde, cuando leyó toda una serie de textos de discursos del señor Gil Robles, no sabemos si para convencer a todos de la actitud bien conocida del jefe de la C. E. D. A. o para apropiarse indebidamente los argumentos en favor de la tesis que él sostenía. Porque el señor Prieto aparentaba desconocer que los argumentos del señor Gil Robles no son, en modo alguno, aprovechables por quienes mantienen una posición política radicalmente contraria.

Todavía pidieron la palabra el comunista señor Hernández, don José María Cid y el señor Fernández Castillejo. Ninguna minoría republicana de

COMIENZA EL DEBATE SOBRE EL ARTICULO 81

La animación ante el debate anunciado es la mayor desde que comenzaron en vida las actuales Cortes. El leño en las tribunas, desde la diplomática hasta la de ex diputado, es desde muy temprano definitivamente rebosante, pues no pocas personas, para ver algo de lo que ocurre en el hemiciclo, se agolpan de pie sobre los últimos asientos o se aprietan en los pasillos, buscando un lugar para permanecer de pie. Han venido muchas más señoras, hasta el punto de que no es hasta la primera fila como de ordinario, y ocupan algunas de las siguientes, y es más intenso y extenso el público de las conversaciones con que el debate comienza en la sesión, cuyo orden del día es brevísimo.

Se reduce a lo siguiente: "Discusión y resolución sobre el caso previsto en el último párrafo del artículo 81 de la Constitución. Antes que ningún otro diputado, ciudad, o nación, se lea el acta de los timbres a llamar a sesión, el conde de Romanones entra en el hemiciclo por la puerta central del pasillo circular y pasa a ocupar su escaño. La sesión se prolonga hasta las cinco y cuarenta y cinco minutos, cuando el señor Martínez Barrio declara abierta la sesión, los diputados, en gran número, van ocupando rápidamente sus escaños, que se llenan en pocos minutos. El banco azul, en cambio, permanece desierto, mientras el presidente de la sesión anterior, ante la pregunta "¿Se aprueba?", el señor RUBIO CHAVARRI pide la palabra y formula algunas preguntas en el respecto al acta. Dice que hay un error en el artículo 81 de la Constitución, en el sentido afirmativo figura algún apellido que no corresponde al de ningún diputado.

El PRESIDENTE le dice que ello se debe a un error natural en estos primeros tiempos, en que no se conoce bien a todos los nuevos parlamentarios. Sin más discusión se aprueba el acta y, seguidamente, prometen el cargo varios diputados que no lo habían hecho el día de la constitución de la Cámara. Después de un corto silencio, el señor Prieto va a esperar. Los diputados parece como si no supieran qué hacer.

Exhortación del presidente de la Cámara

El banco azul sigue vacío. Por último el señor Martínez Barrio se dirige a la Cámara. Dice que por vez primera en la vida de la República van a examinarse las Cortes el precepto constitucional que se refiere al ejercicio de la facultad presidencial de disolver las Cortes. Necesariamente los señores diputados se verán en el caso de discutir la conducta del señor Presidente de la República. Cuando el señor Prieto se levanta para leer el acta, el señor Ventosa se levanta y dice que el acta es una deformación del artículo 81, notoriamente inadecuado al caso, a conciencia de que con el artículo 82 no vería conseguido sus propósitos. Lo que se pretendía era juzgar la conducta general del señor Alcalá Zamora, no la necesidad de la disolución de 7 de enero de 1936, indiscutible para la mayoría triunfante de estas Cortes.

Tengo este deseo personal, que, si lo quiero ver cumplido, permitirá al país apreciar cuán grande es el sentido de responsabilidad de cuantos estamos aquí que se refieren al ejercicio de la facultad presidencial de disolver las Cortes. Necesariamente los señores diputados se verán en el caso de discutir la conducta del señor Presidente de la República. Cuando el señor Prieto se levanta para leer el acta, el señor Ventosa se levanta y dice que el acta es una deformación del artículo 81, notoriamente inadecuado al caso, a conciencia de que con el artículo 82 no vería conseguido sus propósitos. Lo que se pretendía era juzgar la conducta general del señor Alcalá Zamora, no la necesidad de la disolución de 7 de enero de 1936, indiscutible para la mayoría triunfante de estas Cortes.

Y en cuanto a los reproches electorales, ¿qué podrán decir quienes han hecho una facciosa tercera vuelta y han arrebatado, solamente a la C. E. D. A., desde las manos del pueblo hasta las proclamaciones de los diputados, nada menos que cuarenta actas?

El discurso del señor Gil Robles fué triunfal. Pese a las interrupciones y a los insultos frecuentes, se le oyó. Fué el mayor encarecimiento que cabe nacer. Y con el mismo pleno éxito fueron oídos en sus dominios. Afirmó el señor Prieto que hablaba con pesadumbre. Nadie lo hubiera sospechado al ver las gentiles despachaderas con que se planteaba y se resolvía este problema: "¿Dicen que pretendemos convertir estas Cortes en una Convención, haciéndolas indisolubles? Pero si lo que pretendemos es abrir de par en par las puer-

tas de la disolución, nombrando otro Presidente que tenga íntegras sus prerrogativas!"

Toda la mayoría, republicanos y marxistas, le aplaudió. Ya no es de extrañar que lo aplaudieran más tarde, cuando leyó toda una serie de textos de discursos del señor Gil Robles, no sabemos si para convencer a todos de la actitud bien conocida del jefe de la C. E. D. A. o para apropiarse indebidamente los argumentos en favor de la tesis que él sostenía. Porque el señor Prieto aparentaba desconocer que los argumentos del señor Gil Robles no son, en modo alguno, aprovechables por quienes mantienen una posición política radicalmente contraria.

Todavía pidieron la palabra el comunista señor Hernández, don José María Cid y el señor Fernández Castillejo. Ninguna minoría republicana de

COMIENZA EL DEBATE SOBRE EL ARTICULO 81

La animación ante el debate anunciado es la mayor desde que comenzaron en vida las actuales Cortes. El leño en las tribunas, desde la diplomática hasta la de ex diputado, es desde muy temprano definitivamente rebosante, pues no pocas personas, para ver algo de lo que ocurre en el hemiciclo, se agolpan de pie sobre los últimos asientos o se aprietan en los pasillos, buscando un lugar para permanecer de pie. Han venido muchas más señoras, hasta el punto de que no es hasta la primera fila como de ordinario, y ocupan algunas de las siguientes, y es más intenso y extenso el público de las conversaciones con que el debate comienza en la sesión, cuyo orden del día es brevísimo.

Se reduce a lo siguiente: "Discusión y resolución sobre el caso previsto en el último párrafo del artículo 81 de la Constitución. Antes que ningún otro diputado, ciudad, o nación, se lea el acta de los timbres a llamar a sesión, el conde de Romanones entra en el hemiciclo por la puerta central del pasillo circular y pasa a ocupar su escaño. La sesión se prolonga hasta las cinco y cuarenta y cinco minutos, cuando el señor Martínez Barrio declara abierta la sesión, los diputados, en gran número, van ocupando rápidamente sus escaños, que se llenan en pocos minutos. El banco azul, en cambio, permanece desierto, mientras el presidente de la sesión anterior, ante la pregunta "¿Se aprueba?", el señor RUBIO CHAVARRI pide la palabra y formula algunas preguntas en el respecto al acta. Dice que hay un error en el artículo 81 de la Constitución, en el sentido afirmativo figura algún apellido que no corresponde al de ningún diputado.

El PRESIDENTE le dice que ello se debe a un error natural en estos primeros tiempos, en que no se conoce bien a todos los nuevos parlamentarios. Sin más discusión se aprueba el acta y, seguidamente, prometen el cargo varios diputados que no lo habían hecho el día de la constitución de la Cámara. Después de un corto silencio, el señor Prieto va a esperar. Los diputados parece como si no supieran qué hacer.

Exhortación del presidente de la Cámara

El banco azul sigue vacío. Por último el señor Martínez Barrio se dirige a la Cámara. Dice que por vez primera en la vida de la República van a examinarse las Cortes el precepto constitucional que se refiere al ejercicio de la facultad presidencial de disolver las Cortes. Necesariamente los señores diputados se verán en el caso de discutir la conducta del señor Presidente de la República. Cuando el señor Prieto se levanta para leer el acta, el señor Ventosa se levanta y dice que el acta es una deformación del artículo 81, notoriamente inadecuado al caso, a conciencia de que con el artículo 82 no vería conseguido sus propósitos. Lo que se pretendía era juzgar la conducta general del señor Alcalá Zamora, no la necesidad de la disolución de 7 de enero de 1936, indiscutible para la mayoría triunfante de estas Cortes.

Tengo este deseo personal, que, si lo quiero ver cumplido, permitirá al país apreciar cuán grande es el sentido de responsabilidad de cuantos estamos aquí que se refieren al ejercicio de la facultad presidencial de disolver las Cortes. Necesariamente los señores diputados se verán en el caso de discutir la conducta del señor Presidente de la República. Cuando el señor Prieto se levanta para leer el acta, el señor Ventosa se levanta y dice que el acta es una deformación del artículo 81, notoriamente inadecuado al caso, a conciencia de que con el artículo 82 no vería conseguido sus propósitos. Lo que se pretendía era juzgar la conducta general del señor Alcalá Zamora, no la necesidad de la disolución de 7 de enero de 1936, indiscutible para la mayoría triunfante de estas Cortes.

Y en cuanto a los reproches electorales, ¿qué podrán decir quienes han hecho una facciosa tercera vuelta y han arrebatado, solamente a la C. E. D. A., desde las manos del pueblo hasta las proclamaciones de los diputados, nada menos que cuarenta actas?

El discurso del señor Gil Robles fué triunfal. Pese a las interrupciones y a los insultos frecuentes, se le oyó. Fué el mayor encarecimiento que cabe nacer. Y con el mismo pleno éxito fueron oídos en sus dominios. Afirmó el señor Prieto que hablaba con pesadumbre. Nadie lo hubiera sospechado al ver las gentiles despachaderas con que se planteaba y se resolvía este problema: "¿Dicen que pretendemos convertir estas Cortes en una Convención, haciéndolas indisolubles? Pero si lo que pretendemos es abrir de par en par las puer-

tas de la disolución, nombrando otro Presidente que tenga íntegras sus prerrogativas!"

Toda la mayoría, republicanos y marxistas, le aplaudió. Ya no es de extrañar que lo aplaudieran más tarde, cuando leyó toda una serie de textos de discursos del señor Gil Robles, no sabemos si para convencer a todos de la actitud bien conocida del jefe de la C. E. D. A. o para apropiarse indebidamente los argumentos en favor de la tesis que él sostenía. Porque el señor Prieto aparentaba desconocer que los argumentos del señor Gil Robles no son, en modo alguno, aprovechables por quienes mantienen una posición política radicalmente contraria.

Todavía pidieron la palabra el comunista señor Hernández, don José María Cid y el señor Fernández Castillejo. Ninguna minoría republicana de

COMIENZA EL DEBATE SOBRE EL ARTICULO 81

La animación ante el debate anunciado es la mayor desde que comenzaron en vida las actuales Cortes. El leño en las tribunas, desde la diplomática hasta la de ex diputado, es desde muy temprano definitivamente rebosante, pues no pocas personas, para ver algo de lo que ocurre en el hemiciclo, se agolpan de pie sobre los últimos asientos o se aprietan en los pasillos, buscando un lugar para permanecer de pie. Han venido muchas más señoras, hasta el punto de que no es hasta la primera fila como de ordinario, y ocupan algunas de las siguientes, y es más intenso y extenso el público de las conversaciones con que el debate comienza en la sesión, cuyo orden del día es brevísimo.

Se reduce a lo siguiente: "Discusión y resolución sobre el caso previsto en el último párrafo del artículo 81 de la Constitución. Antes que ningún otro diputado, ciudad, o nación, se lea el acta de los timbres a llamar a sesión, el conde de Romanones entra en el hemiciclo por la puerta central del pasillo circular y pasa a ocupar su escaño. La sesión se prolonga hasta las cinco y cuarenta y cinco minutos, cuando el señor Martínez Barrio declara abierta la sesión, los diputados, en gran número, van ocupando rápidamente sus escaños, que se llenan en pocos minutos. El banco azul, en cambio, permanece desierto, mientras el presidente de la sesión anterior, ante la pregunta "¿Se aprueba?", el señor RUBIO CHAVARRI pide la palabra y formula algunas preguntas en el respecto al acta. Dice que hay un error en el artículo 81 de la Constitución, en el sentido afirmativo figura algún apellido que no corresponde al de ningún diputado.

El PRESIDENTE le dice que ello se debe a un error natural en estos primeros tiempos, en que no se conoce bien a todos los nuevos parlamentarios. Sin más discusión se aprueba el acta y, seguidamente, prometen el cargo varios diputados que no lo habían hecho el día de la constitución de la Cámara. Después de un corto silencio, el señor Prieto va a esperar. Los diputados parece como si no supieran qué hacer.

Exhortación del presidente de la Cámara

El banco azul sigue vacío. Por último el señor Martínez Barrio se dirige a la Cámara. Dice que por vez primera en la vida de la República van a examinarse las Cortes el precepto constitucional que se refiere al ejercicio de la facultad presidencial de disolver las Cortes. Necesariamente los señores diputados se verán en el caso de discutir la conducta del señor Presidente de la República. Cuando el señor Prieto se levanta para leer el acta, el señor Ventosa se levanta y dice que el acta es una deformación del artículo 81, notoriamente inadecuado al caso, a conciencia de que con el artículo 82 no vería conseguido sus propósitos. Lo que se pretendía era juzgar la conducta general del señor Alcalá Zamora, no la necesidad de la disolución de 7 de enero de 1936, indiscutible para la mayoría triunfante de estas Cortes.

Tengo este deseo personal, que, si lo quiero ver cumplido, permitirá al país apreciar cuán grande es el sentido de responsabilidad de cuantos estamos aquí que se refieren al ejercicio de la facultad presidencial de disolver las Cortes. Necesariamente los señores diputados se verán en el caso de discutir la conducta del señor Presidente de la República. Cuando el señor Prieto se levanta para leer el acta, el señor Ventosa se levanta y dice que el acta es una deformación del artículo 81, notoriamente inadecuado al caso, a conciencia de que con el artículo 82 no vería conseguido sus propósitos. Lo que se pretendía era juzgar la conducta general del señor Alcalá Zamora, no la necesidad de la disolución de 7 de enero de 1936, indiscutible para la mayoría triunfante de estas Cortes.

Y en cuanto a los reproches electorales, ¿qué podrán decir quienes han hecho una facciosa tercera vuelta y han arrebatado, solamente a la C. E. D. A., desde las manos del pueblo hasta las proclamaciones de los diputados, nada menos que cuarenta actas?

El discurso del señor Gil Robles fué triunfal. Pese a las interrupciones y a los insultos frecuentes, se le oyó. Fué el mayor encarecimiento que cabe nacer. Y con el mismo pleno éxito fueron oídos en sus dominios. Afirmó el señor Prieto que hablaba con pesadumbre. Nadie lo hubiera sospechado al ver las gentiles despachaderas con que se planteaba y se resolvía este problema: "¿Dicen que pretendemos convertir estas Cortes en una Convención, haciéndolas indisolubles? Pero si lo que pretendemos es abrir de par en par las puer-

tas de la disolución, nombrando otro Presidente que tenga íntegras sus prerrogativas!"

Toda la mayoría, republicanos y marxistas, le aplaudió. Ya no es de extrañar que lo aplaudieran más tarde, cuando leyó toda una serie de textos de discursos del señor Gil Robles, no sabemos si para convencer a todos de la actitud bien conocida del jefe de la C. E. D. A. o para apropiarse indebidamente los argumentos en favor de la tesis que él sostenía. Porque el señor Prieto aparentaba desconocer que los argumentos del señor Gil Robles no son, en modo alguno, aprovechables por quienes mantienen una posición política radicalmente contraria.

Todavía pidieron la palabra el comunista señor Hernández, don José María Cid y el señor Fernández Castillejo. Ninguna minoría republicana de

COMIENZA EL DEBATE SOBRE EL ARTICULO 81

La animación ante el debate anunciado es la mayor desde que comenzaron en vida las actuales Cortes. El leño en las tribunas, desde la diplomática hasta la de ex diputado, es desde muy temprano definitivamente rebosante, pues no pocas personas, para ver algo de lo que ocurre en el hemiciclo, se agolpan de pie sobre los últimos asientos o se aprietan en los pasillos, buscando un lugar para permanecer de pie. Han venido muchas más señoras, hasta el punto de que no es hasta la primera fila como de ordinario, y ocupan algunas de las siguientes, y es más intenso y extenso el público de las conversaciones con que el debate comienza en la sesión, cuyo orden del día es brevísimo.

Se reduce a lo siguiente: "Discusión y resolución sobre el caso previsto en el último párrafo del artículo 81 de la Constitución. Antes que ningún otro diputado, ciudad, o nación, se lea el acta de los timbres a llamar a sesión, el conde de Romanones entra en el hemiciclo por la puerta central del pasillo circular y pasa a ocupar su escaño. La sesión se prolonga hasta las cinco y cuarenta y cinco minutos, cuando el señor Martínez Barrio declara abierta la sesión, los diputados, en gran número, van ocupando rápidamente sus escaños, que se llenan en pocos minutos. El banco azul, en cambio, permanece desierto, mientras el presidente de la sesión anterior, ante la pregunta "¿Se aprueba?", el señor RUBIO CHAVARRI pide la palabra y formula algunas preguntas en el respecto al acta. Dice que hay un error en el artículo 81 de la Constitución, en el sentido afirmativo figura algún apellido que no corresponde al de ningún diputado.

El PRESIDENTE le dice que ello se debe a un error natural en estos primeros tiempos, en que no se conoce bien a todos los nuevos parlamentarios. Sin más discusión se aprueba el acta y, seguidamente, prometen el cargo varios diputados que no lo habían hecho el día de la constitución de la Cámara. Después de un corto silencio, el señor Prieto va a esperar. Los diputados parece como si no supieran qué hacer.

Exhortación del presidente de la Cámara

El banco azul sigue vacío. Por último el señor Martínez Barrio se dirige a la Cámara. Dice que por vez primera en la vida de la República van a examinarse las Cortes el precepto constitucional que se refiere al ejercicio de la facultad presidencial de disolver las Cortes. Necesariamente los señores diputados se verán en el caso de discutir la conducta del señor Presidente de la República. Cuando el señor Prieto se levanta para leer el acta, el señor Ventosa se levanta y dice que el acta es una deformación del artículo 81, notoriamente inadecuado al caso, a conciencia de que con el artículo 82 no vería conseguido sus propósitos. Lo que se pretendía era juzgar la conducta general del señor Alcalá Zamora, no la necesidad de la disolución de 7 de enero de 1936, indiscutible para la mayoría triunfante de estas Cortes.

Tengo este deseo personal, que, si lo quiero ver cumplido, permitirá al país apreciar cuán grande es el sentido de responsabilidad de cuantos estamos aquí que se refieren al ejercicio de la facultad presidencial de disolver las Cortes. Necesariamente los señores diputados se verán en el caso de discutir la conducta del señor Presidente de la República. Cuando el señor Prieto se levanta para leer el acta, el señor Ventosa se levanta y dice que el acta es una deformación del artículo 81, notoriamente inadecuado al caso, a conciencia de que con el artículo 82 no vería conseguido sus propósitos. Lo que se pretendía era juzgar la conducta general del señor Alcalá Zamora, no la necesidad de la disolución de 7 de enero de 1936, indiscutible para la mayoría triunfante de estas Cortes.

Y en cuanto a los reproches electorales, ¿qué podrán decir quienes han hecho una facciosa tercera vuelta y han arrebatado, solamente a la C. E. D. A., desde las manos del pueblo hasta las proclamaciones de los diputados, nada menos que cuarenta actas?

El discurso del señor Gil Robles fué triunfal. Pese a las interrupciones y a los insultos frecuentes, se le oyó. Fué el mayor encarecimiento que cabe nacer. Y con el mismo pleno éxito fueron oídos en sus dominios. Afirmó el señor Prieto que hablaba con pesadumbre. Nadie lo hubiera sospechado al ver las gentiles despachaderas con que se planteaba y se resolvía este problema: "¿Dicen que pretendemos convertir estas Cortes en una Convención, haciéndolas indisolubles? Pero si lo que pretendemos es abrir de par en par las puer-

tas de la disolución, nombrando otro Presidente que tenga íntegras sus prerrogativas!"

Toda la mayoría, republicanos y marxistas, le aplaudió. Ya no es de extrañar que lo aplaudieran más tarde, cuando leyó toda una serie de textos de discursos del señor Gil Robles, no sabemos si para convencer a todos de la actitud bien conocida del jefe de la C. E. D. A. o para apropiarse indebidamente los argumentos en favor de la tesis que él sostenía. Porque el señor Prieto aparentaba desconocer que los argumentos del señor Gil Robles no son, en modo alguno, aprovechables por quienes mantienen una posición política radicalmente contraria.

Todavía pidieron la palabra el comunista señor Hernández, don José María Cid y el señor Fernández Castillejo. Ninguna minoría republicana de

COMIENZA EL DEBATE SOBRE EL ARTICULO 81

La animación ante el debate anunciado es la mayor desde que comenzaron en vida las actuales Cortes. El leño en las tribunas, desde la diplomática hasta la de ex diputado, es desde muy temprano definitivamente rebosante, pues no pocas personas, para ver algo de lo que ocurre en el hemiciclo, se agolpan de pie sobre los últimos asientos o se aprietan en los pasillos, buscando un lugar para permanecer de pie. Han venido muchas más señoras, hasta el punto de que no es hasta la primera fila como de ordinario, y ocupan algunas de las siguientes, y es más intenso y extenso el público de las conversaciones con que el debate comienza en la sesión, cuyo orden del día es brevísimo.

Se reduce a lo siguiente: "Discusión y resolución sobre el caso previsto en el último párrafo del artículo 81 de la Constitución. Antes que ningún otro diputado, ciudad, o nación, se lea el acta de los timbres a llamar a sesión, el conde de Romanones entra en el hemiciclo por la puerta central del pasillo circular y pasa a ocupar su escaño. La sesión se prolonga hasta las cinco y cuarenta y cinco minutos, cuando el señor Martínez Barrio declara abierta la sesión, los diputados, en gran número, van ocupando rápidamente sus escaños, que se llenan en pocos minutos. El banco azul, en cambio, permanece desierto, mientras el presidente de la sesión anterior, ante la pregunta "¿Se aprueba?", el señor RUBIO CHAVARRI pide la palabra y formula algunas preguntas en el respecto al acta. Dice que hay un error en el artículo 81 de la Constitución, en el sentido afirmativo figura algún apellido que no corresponde al de ningún diputado.

El PRESIDENTE le dice que ello se debe a un error natural en estos primeros tiempos, en que no se conoce bien a todos los nuevos parlamentarios. Sin más discusión se aprueba el acta y, seguidamente, prometen el cargo varios diputados que no lo habían hecho el día de la constitución de la Cámara. Después de un corto silencio, el señor Prieto va a esperar. Los diputados parece como si no supieran qué hacer.

Exhortación del presidente de la Cámara

El banco azul sigue vacío. Por último el señor Martínez Barrio se dirige a la Cámara. Dice que por vez primera en la vida de la República van a examinarse las Cortes el precepto constitucional que se refiere al ejercicio de la facultad presidencial de disolver las Cortes. Necesariamente los señores diputados se verán en el caso de discutir la conducta del señor Presidente de la República. Cuando el señor Prieto se levanta para leer el acta, el señor Ventosa se levanta y dice que el acta es una deformación del artículo 81, notoriamente inadecuado al caso, a conciencia de que con el artículo 82 no vería conseguido sus propósitos. Lo que se pretendía era juzgar la conducta general del señor Alcalá Zamora, no la necesidad de la disolución de 7 de enero de 1936, indiscutible para la mayoría triunfante de estas Cortes.

Tengo este deseo personal, que, si lo quiero ver cumplido, permitirá al país apreciar cuán grande es el sentido de responsabilidad de cuantos estamos aquí que se refieren al ejercicio de la facultad presidencial de disolver las Cortes. Necesariamente los señores diputados se verán en el caso de discutir la conducta del señor Presidente de la República. Cuando el señor Prieto se levanta para leer el acta, el señor Ventosa se levanta y dice que el acta es una deformación del artículo 81, notoriamente inadecuado al caso, a conciencia de que con el artículo 82 no vería conseguido sus propósitos. Lo que se pretendía era juzgar la conducta general del señor Alcalá Zamora, no la necesidad de la disolución de 7 de enero de 1936, indiscutible para la mayoría triunfante de estas Cortes.

Y en cuanto a los reproches electorales, ¿qué podrán decir quienes han hecho una facciosa tercera vuelta y han arrebatado, solamente a la C. E. D. A., desde las manos del pueblo hasta las proclamaciones de los diputados, nada menos que cuarenta actas?

El discurso del señor Gil Robles fué triunfal. Pese a las interrupciones y a los insultos frecuentes, se le oyó. Fué el mayor encarecimiento que cabe nacer. Y con el mismo pleno éxito fueron oídos en sus dominios. Afirmó el señor Prieto que hablaba con pesadumbre. Nadie lo hubiera sospechado al ver las gentiles despachaderas con que se planteaba y se resolvía este problema: "¿Dicen que pretendemos convertir estas Cortes en una Convención, haciéndolas indisolubles? Pero si lo que pretendemos es abrir de par en par las puer-

La prórroga de los presupuestos

Se refiere a la prórroga de los presupuestos por decreto y combate el proyecto del Presidente de la República. El señor Prieto dice que los presupuestos por decreto sólo se puede hacer cuando es imposible que la prórroga de la ley sea computable. Si dijese que las Cortes Constituyentes no tenían plaza de duración, ni normas, ni módulo legal para regular su vida. Y esto es incorrecto, eso pudo ser hasta el 9 de diciembre de 31 que cuando se promulgó la Constitución, pero desde entonces las Cortes tenían una ley: la Constitución que ellas se habían dado libremente, y por consiguiente, aquellas Cortes debían atenderse a aquellos preceptos que son de aplicación a la totalidad de todas las Cortes, o sea, un plazo de cuatro años, y a la vista de esta ley fundamental, una vez promulgada, aquellas Cortes pasaban a ser Cortes ordinarias.

Y esto está perfectamente regulado en el artículo 124 de la Constitución, el cual dice: "Se refiere después a la prórroga que se fueron disueltas aquellas Cortes, lo que no se ajustaron totalmente al decreto de convocatoria, sino que se especificaban las leyes complementarias que habían de aprobarse, entre las que figuraban las leyes Provincial, Municipal, la de Instrucción Pública, la de Regiones, las de Fomento, etc., etc., ya que aquellas Cortes fueron disueltas sustituyendo todo esto, que constaba en aquel decreto, y como disolvió entonces las Cortes Constituyentes? Pues de acuerdo con el artículo 124 de la Constitución, y si muchos de nosotros no dolió aquel acto, que no estaba de acuerdo ni conformidad con el interés nacional, sino con el dictado de una conciencia personal y de un criterio propio, tuvimos que someternos al acto de mandato; pero ahora se hace preciso que los demás se sometan al mandato del país.

No éramos nosotros solos—dice—los que teníamos este criterio, pero todas las derechas españolas estuvieron en el mismo que ahora sostenemos. Para justificar sus palabras lee algunos pasajes de discursos pronunciados por el señor Gil Robles, que dice recogidos de periódicos que se son adictos y con especialidad se detiene en los pronunciados el 4 de enero en León, y con respecto a éste dice que le interesa recoger la afirmación sentada por el jefe de la C. E. D. A. Y que persona alguna muy allegada al señor Prieto sostenía conferencias con Indalcio Prieto.

Niega rotundamente esta afirmación, diciendo que a raíz de cesar de ser ministro sólo estuvo una vez en Palacio sustituyendo al señor Prieto, pero que no haber mantenido relaciones con el Presidente de la República hasta octubre del 34; pero, a partir de aquel momento, el Presidente de la República era el Jefe del Estado y el orden un insurrecto, por lo que la dignidad de la República debía mantenerse en contacto con el Presidente de la República, ni la dignidad del Presidente le permitía tener contacto con él. Recoge también párrafos del discurso de 6 de enero pronunciado por el señor Gil Robles, en el que se pronuncia en Córdoba y en Toledo, en los cuales el señor Gil Robles combatía la actuación política del Presidente de la República. Después sigue diciendo que el señor Ventosa ha tratado de quitar valor a aquellas afirmaciones, estimando que se trataba de cosas dichas en actos de propaganda, que no obligan respecto a una conducta posterior; pero hay declaraciones más solemnes, una de ellas la

Grande es nuestra responsabilidad; pero nuestra actitud no se había inspirada en ninguna animosidad personal; cualesquiera que fueran los defectos del señor Presidente de la República, no allanaríamos ante ellos si pudiéramos aprobar su conducta política; pero no dudamos en haberlo hecho, como en la actualidad votáramos la destitución del actual Presidente para que su sitio sea ocupado por otro hombre que cuente con el respeto y la admiración del país. Y de estos esto frente a esas afirmaciones, que nos damos cuenta de que no estamos en una Convención, por el contrario, lo que queremos es dar la solución a fin de que, sustituido en la presidencia de la República don Niceto Alcalá Zamora, quede libre la potestad presidencial de la República. Si el señor Prieto, al hacer esta expresión de la voluntad del país, queremos dejar libre el juego del Poder. Termina diciendo que nadie podrá acusarle de egoísmo, puesto que están dispuestos a renunciar a sus puestos, y a dar la solución a fin de que, sustituido en la presidencia de la República don Niceto Alcalá Zamora, quede libre la potestad presidencial de la República. Si el señor Prieto, al hacer esta expresión de la voluntad del país, queremos dejar libre el juego del Poder. Termina diciendo que nadie podrá acusarle de egoísmo, puesto que están dispuestos a renunciar a sus puestos, y a dar la solución a fin de que, sustituido en la presidencia de la República don Niceto Alcalá Zamora, quede libre la potestad presidencial de la República. Si el señor Prieto, al hacer esta expresión de la voluntad del país, queremos dejar libre el juego del Poder. Termina diciendo que nadie podrá acusarle de egoísmo, puesto que están dispuestos a renunciar a sus puestos, y a dar la solución a fin de que,

a puros principios de Derecho político, que nosotros teníamos que resolver era un conflicto, una competencia entre el Poderes del Estado que tienen igual rango constitucional y que cuando se de terminaba a favor de uno de ellos la resolución no parecía natural que fuera el propio órgano beneficiado aquel que hiciera la definición a su favor. Por eso nosotros decíamos: la Cámara está en el momento de subsanar el error constitucional, de definir la laguna del texto fundamental de la República; vamos a buscar, de buena voluntad todos, el camino de que un órgano que esté por encima de los Poderes en litigio haga la declaración de a favor de quién se tiene que inclinar la balanza del texto. Entonces la resolución que adoptara la Cámara, fuera con arreglo a nuestro criterio o fuera en contra, tendría la fuerza de lo que naciera de que nadie podía decir que emanaba de un organismo que había sido juez y parte en la contienda.

Inhibición de responsabilidad

Por ello, al no seguirse ese camino procesal, dejando a un lado opiniones personales en cuanto a la cuestión de fondo, nosotros nos inhibimos, con el criterio contrario a la proposición del señor Prieto, de la responsabilidad en que podríamos incurrir si hicieramos una declaración cuyo alcance defina perfectamente el señor Ventosa. Es más; afirmamos entonces por boca de nuestro compañero y que ya el señor Ventosa había dicho y que hoy a mí me interesa ratificar: que para aditar esa posición de fondo de que es la segunda disolución y que, por consiguiente, agotaba la facultad presidencial, no había fundamentada en esta Cámara más que dos fracciones políticas que pudieran decirlo: la minoría socialista y los grupos obreros que con ella comparten el criterio, y nosotros, que desde el primer momento lo habíamos sostenido. Los que todos los respetos eran quienes habían defendido decretos en los cuales se mantenía la tesis que defendía el señor Ventosa y en que se apoyaba el señor Prieto de la República, porque nosotros echábamos de menos en las sesiones de la Diputación de Izquierda la opinión tan categórica y tan tajante como en nombre nuestro había hecho el señor Fernández. No sé si esta omisión sería pensando en que la posición más cómoda era la que se ocupaba el día de mañana hubiera necesidad de admitir una que pugna con posiciones adquiridas. (Muy bien.)

Para votar a favor de la proposición del señor Prieto, si no hubiera por nosotros, nosotros quizás seríamos quienes en la Cámara tuviéramos mayores y mejores argumentos (perdonad la inmodestia que me lleva a implicar esta expresión); pero yo no sé cómo ha seguido la mayoría y los fundamentos en que el señor Prieto, tan experto y ducho parlamentario, agotaba esa proposición. Fundamentalmente los argumentos: nosotros tenemos que decir que la disolución última está mal hecha, en primer lugar, porque el decreto se firmó cuando el Gobierno estaba pendiente de una acusación que de la Cámara se levantaba, en uso de un perfecto derecho, cuando llevar a las Cortes que fueron disueltas; en segundo término, porque el Poder no presidió la contienda electoral, no se dio a aquellos momentos un procedimiento que se habían dado en el país, en esos momentos en que por el contrario, se dio al señor Ventosa el derecho de un partido a imagen y semejanza de la posición política del Presidente de la República.

Alcance del artículo 81

¿Cuál es el alcance del párrafo cuarto del artículo 81 de la Constitución? Claramente, una limitación de las facultades presidenciales para no poner manos a la facultad de disolución. ¿Con qué consecuencias? Que cuando el Presidente ha llegado al límite de su facultad constitucional, que, en su esencia, tenga la Cámara que examina su conducta para ver si ha respondido a una necesidad constitucional y de opinión pública la última disolución decretada.

Pero el problema, concretamente, en el espíritu de la Constitución, en los principios que inspiran el Derecho político moderno, no tiene más que este alcance. Una Cortes nacen de la opinión pública; durante el transcurso de su gestión pueden ir apartándose de lo que es la esencia de la voluntad del pueblo; y al perder el Poder el jefe del Poder moderador, se le da estabilidad, mediante la disolución, de la continuidad entre el Parlamento y la opinión pública, viendo si con arreglo a eso, o una desviación, con arreglo a eso, o una desviación, la segunda disolución de Cortes el Presidente de la República no va a hacer otra cosa que pulsar a la opinión para ver si se ha apartado o no del anterior Parlamento. ¿Que el resultado de la contienda electoral viene, por más o por menos, a redefinir la composición y el ideología de la Cámara que desapareció? Entonces quiere decir que la diso-

lución ha sido innecesaria y que el Presidente de la República ha abusado de su poder. Pero que, por el contrario, la Cámara de signo ideológico contrario a la voluntad de la República, por haberse apartado de la opinión del pueblo? Entonces quiere decir, con arreglo a puros principios, que la disolución estuvo bien hecha, porque el Presidente, en uso de su facultad constitucional, había procurado poner de acuerdo la representación popular y la voluntad del pueblo. (Muy bien.)

Quiénes no pueden sostener esa teoría

Señor Prieto; su teoría es el que menos puede, en nombre de esos grupos parlamentarios, sostener esa teoría. No tiene que buscar cuestiones secundarias. Que estaba pendiente una acusación? Si los interesados quieren, la harán revivir en el momento oportuno. ¿Que se quería con ello crear un partido artificial? La opinión pública, que siempre ha una responsabilidad política, que se puede y se debe exigir en el Parlamento a quien sea responsable de haber querido encarnar esa política.

(El señor PRIETO: ¿Por qué no se expresaba así S. S. en el momento de las Risas y rumores. El señor PRESIDENTE reclama orden.)

Así me he expresado constantemente. ¿Qué culpa tengo yo de que los secretarios de S. S. tan duchos en teorías, modestas por ser mías, pero no menos auténticas, de los discursos que he pronunciado? (Muy bien.) No voy a S. S. a buscar argumentos especiosos. (El señor PRIETO: Son de EL DEBATE todos. Risas.) Señor Prieto, permítame le diga a S. S. que, procedan de la fuente que procedan, los textos no son verdad más que cuando son completos. Véalos S. S. y entienda que esta imputación se entabla un diálogo de buena fe. (El señor PRIETO: Lea S. S. los textos completos y no convencerá de la razón de S. S.) Como ignoraba que se quería me iba a hacer objeto de la caritativa preferencia que supone su discurso, no he traído la totalidad de los documentos, porque no tengo la inmodestia de creer que pueden ser definitivos en un asunto de esta naturaleza. (El señor PRIETO: Pues constituyen una antología.)

Un fácil camino

Si el señor Prieto quiere los traeremos algún día y formaremos una antología con los de su teoría y con los míos para que las gentes puedan apreciar la totalidad del pensamiento de cada uno. Pero yo le decía a su señoría, antes de que con su interrupción procurara desviar el tema: no busque su señoría esos argumentos; mejor dicho, busquelos su señoría porque el otro se vuelva en contra suyo. ¿Cree su señoría que el Presidente de la República, al disolver las anteriores Cortes, no interpretó un cambio de la voluntad popular? No se atreviera su señoría a decirlo porque sería tanto como tachar de ilegítima la mayoría en la cual se asientan los poderes del actual Gobierno. ¿Que, por el contrario, estima su señoría que fue legítima la disolución porque puso de manifiesto el divorcio entre las Cortes anteriores y la opinión pública? Pues entonces tiene que decir su señoría que el camino seguido por el Presidente era exacto y que la disolución está bien hecha. Pero ¿por qué no le dice su señoría? ¿Ahí? Porque su señoría quiere seguir el fácil camino que le marca el artículo 81, y si no por el camino difícil que marca el artículo 82. (El señor PRIETO: Es el camino que me ha señalado su señoría. (Risas.) Espero, señores, que moderaréis vuestro regocijo cuando me oigáis que yo no me permito indicar ningún camino más que a la opinión que me sigue. Pero a su señoría le marca los dos caminos la Constitución; lo que ocurre es que para la mayoría es difícil, por no decir imposible, seguir el camino que el señor Prieto indica, y encuentra más fácil ir por el camino del artículo 81, aunque sea retrocediendo de tal modo la interpretación del texto legal, que el artículo 82 implica una consulta de quienes cuyas consecuencias no soy yo el que las tiene que deducir. Su señoría no quiere seguir el camino del artículo 82, en primer lugar, por la dificultad de un quórum; en segundo término, porque el artículo 82 implica una consulta al pueblo, cuyo resultado, en la elección de compromisarios juntos con la Cámara, puede determinar un cambio de política. Si tan seguros estáis de que en una contienda normal, con plenas garantías, está la opinión a vuestro lado. (Grandes rumores y exclamaciones en la mayoría y aplausos en la minoría de Acción Popular.—El señor PRESIDENTE reclama orden.) Si tan seguros estáis de ello, id claramente, noblemente, con la arrogancia que corresponde a vuestro convencimiento y a vuestra fuerza, por el camino del artículo 82. Yo no le pediría en ese momento al Gobierno más que una neutralidad absoluta, un respeto completo a los hechos de la voluntad del ciudadano. (Rumores, protestas y aplausos.)

Se vulnera la esencia de la Constitución

Vamos, señores, a seguir el camino claro y normal. (El señor ALVAREZ ANGULO: ¿A la cárcel! Ese es el camino.)

(El señor PRESIDENTE: ¡Orden, señores!)

El señor GIL ROBLES: Vamos a elegir unos compromisarios que, con arreglo a la ley, tienen un mandato que va-

lidad un Tribunal de Garantías imparcial y no una Cámara que se permita dar una tercera vuelta a las elecciones. Eso es lo que tenemos que hacer. Seguid ese camino. (El señor PRIETO: ¿Pide la palabra? Es el de la gallardía, por el probablemente llegará a resultados de idéntica eficacia. Pero si hoy, señores diputados, al amparo de unos argumentos artificiosos que sólo pueden tener valor por la dialéctica del señor Prieto, queréis conseguir una destitución del Presidente de la República en contra del espíritu del artículo 81, no pretendáis que los demás os acompañemos en ese camino. (Rumores.—El señor Uribe: Ni lo queremos.) Cargad vosotros con la responsabilidad de vulnerar en su espíritu la esencia de la Constitución. (Fuerzas protestas.—Un señor DIPUTADO: No sostenéis ahora lo que habéis predicado.—El señor ALVAREZ ANGULO: ¿Y el artículo 26? ¿No le recuerda su señoría?)

Pero a mí no me extraña que vosotros (dirigiéndose a las minorías socialista y comunista) sigáis ese camino, ya que estáis siendo consecuentes aquí con la posición política y la posición social que ocupáis antes vuestros aliados, lo que me sorprende extraordinariamente es que partidos republicanos de izquierda (un señor DIPUTADO: No lográis romper el Frente Popular) estén prestandose a una política que lleva directamente a la liquidación de una República democrática. (Aplausos en la minoría de la C. E. D. A.)

Rectifica el señor Prieto

Rectifica el señor PRIETO. Dice que sólo un hombre de las condiciones parlamentarias del señor Gil Robles es capaz de cambiar una actitud defensiva en ofensiva. Añade que le extraña el señor Gil Robles que se haya traído sean incompletos, pero reta al señor Gil Robles para que le pruebe que en todos sus discursos de propaganda política no hay un solo párrafo en contradicción con los que él ha leído. Añade que eso del Tribunal de Garantías es un eufemismo que muy a última hora, y preguntando en qué mitin ha aludido a ello el señor Gil Robles. No ha hablado más que de aplicar sin contemplaciones el artículo 81. Dice que esto no excluye en absoluto la elección de compromisarios que el señor Gil Robles propugna. Si existe este cambio político de que ha hablado se reflejará en la elección y en los votos de estos compromisarios, unidos a los de los diputados de la CEDA, determinarán la elección de un Presidente de la República de características políticas contrarias a la actual mayoría. Sigue diciendo que le extraña el señor Gil Robles se atreva a pedir elecciones con toda clase de garantías. Ya sabéis, pues, dice dirigiéndose al Gobierno, cómo tenéis que hacer la elección. Os lo pide un hombre inmaculado, que no tiene menester. (Los diputados de la CEDA protestan y aplaude la mayoría.) Se necesita mucha tranquilidad, señor Gil Robles, para pedir garantías. Dice que los aplausos de los diputados de la CEDA no tienen otra significación que la de que el señor Gil Robles ha deshonrado una fuerza política acabada de nacer. (Abucheos de la CEDA.) Como prueba de ello se refiere a las elecciones de Granada y a la alianza con el Gobierno del señor Portela. Añade que la demostración de todo esto queda claramente justificada con decir que el mediador de todo este tinglado electoral era nada menos que don Juan March. Termina diciendo que otro jefe político para haber sostenido la actitud del señor Gil Robles de esta tarde tenía que haber ido todo lo contrario de lo hecho por Gil Robles.

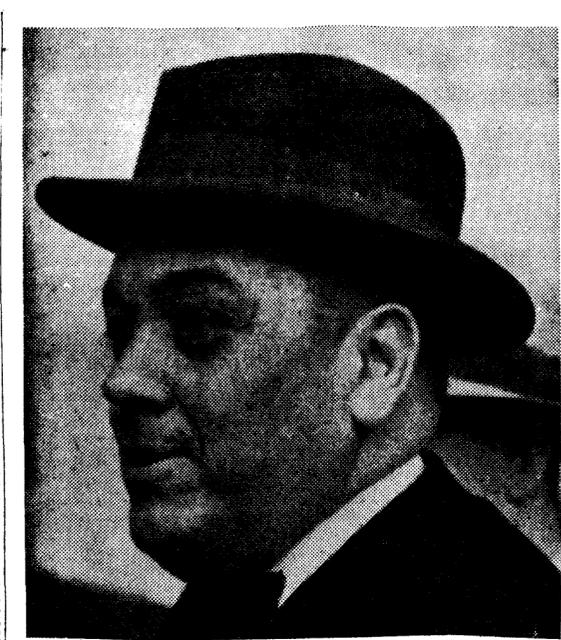
El señor Gil Robles rectifica

El señor GIL ROBLES: Voy a rectificar muy brevemente, señores diputados, ya que el señor Prieto no ha contestado a uno solo de los argumentos de fondo que con toda modestia, pero con toda claridad, expuse en apoyo de mi tesis. (Un señor DIPUTADO: Ya no es el jefe; es modesto. Otro señor DIPUTADO: Es un jefe modesto. (Risas.)

El señor Prieto decía que no había mutilado ni uno solo de mis textos. Yo no le impuje que fuera el autor de esa mutilación; lo que digo a su señoría es que cuando los textos no son completos, y en ello puede influir la voluntad de otro, y no la de su señoría, puede decir que se expone totalmente la verdad. Yo, señor Prieto, en todos los textos, en los que su señoría leyó y en los que por caridad hubo de guardarse, he mantenido siempre la misma tesis: que en el orden personal entendido, en primer lugar, que la facultad de disolución de las Cortes implicaba un choque de Poderes del Estado, y, en segundo término, que la disolución de las Cortes pasadas agotaba la facultad presidencial. Pero, desde el instante en que se planteaba la cuestión como un choque de los dos Poderes del Estado, implícitamente iba contenida la afirmación, desarrollada en conferencias y en discursos, aunque con la vehemencia propia en un acto de propaganda, que tampoco es ese el terreno para disquisiciones doctrinales, de que tiene que haber un órgano supremo que dirima la contienda, que no puede ser la Cámara, que diga por sí misma que tiene autoridad frente al Jefe del Estado, y que si hay un organismo que mantiene esa tesis, mucha más fuerza moral tendrá la posición de la Cámara, al no ser ella la que resuelve la cuestión a su favor, sino después de haber recibido el fallo de un Tribunal imparcial.

Efectos políticos del artículo 82

Decía el señor Prieto: ¿Por qué me



Don Diego Martínez Barrio, Presidente interino de la República

El señor Martínez Barrio es sevillano. En Sevilla comenzó su actuación política afiliado al partido radical, del que llegó a ser jefe regional. De origen modesto, era funcionario del Ayuntamiento sevillano al producirse el cambio de régimen, y fue uno de los firmantes del manifiesto del Comité revolucionario. Instaurada la República, fue nombrado ministro de Comunicaciones en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar a la oposición el partido de la izquierda. Poco después de acudirla el señor Lerroux, cuando el señor Prieto, en colaboración con el señor Martínez Barrio, se separó del partido el 17 de mayo de 1934, al aceptar el señor Lerroux su colaboración en el primer Gobierno republicano, del que salió al pasar

Texto íntegro de la ley que regula la elección de compromisarios y el funcionamiento de la Asamblea

Las Cortes han decretado y sancionado la siguiente ley:

Artículo 1.º Pueden elegir y ser elegidos compromisarios, para los efectos del artículo 68 de la Constitución de la República, los españoles de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, que se hallen en el pleno goce de todos sus derechos civiles y políticos y sean vecinos de un Municipio.

Se exceptúan:
1.º Los diputados a Cortes o, si éstos estuvieren disueltos, quienes lo eran en el momento de la última disolución.
2.º Las clases e individuos de tropa al servicio de los Ejércitos de mar y tierra o aire, mientras estén en filas.
3.º Los que pertenezcan a otros Cuerpos o Institutos armados dependientes del Estado, Región, Provincia o Municipio, siempre que estén sujetos a disciplina militar.
4.º Los acogidos en establecimientos benéficos.

Los que por sentencia firme hayan sido condenados a penas que directa o accesorariamente produzcan la privación del derecho de sufragio mientras dure la condena; y
6.º Los deudores a fondos públicos como responsables directos o subsidiarios.

Art. 2.º Todo elector tiene el deber de votar en cuantas elecciones para compromisarios se convoquen. Se exceptúan de esta obligación los mayores de sesenta años, los jueces de instrucción, los notarios públicos y quienes tengan fe pública a efectos electorales, mientras ejerzan sus funciones, y quienes estén exceptuados de votar en virtud de la ley Electoral.

Los electores que dejen de cumplir esta obligación, sufrirán las sanciones que para tales casos imponga la ley Electoral.

Art. 3.º El censo, las listas, las circunscripciones, las secciones, las Mesas electorales provinciales y municipales para las elecciones de compromisarios serán los que en el momento de su convocatoria rijan, funcionen o deban funcionar para las de Diputados a Cortes.

Art. 4.º La elección de Presidente de la República se celebrará en la fecha que determina el artículo 73 de la Constitución. La de compromisarios para tomar parte en la de Presidente se celebrará en la fecha que fije el Gobierno, que será publicada en domingo y habrá de estar comprendida entre los treinta y cuarenta y cinco días anteriores a la elección presidencial.

Art. 5.º Ambas elecciones se convocarán por decreto acordado en Consejo de Ministros, referendado sólo por su presidente, publicado en la «Gaceta de Madrid» en fecha comprendida entre los sesenta y setenta días anteriores a la señalada para la elección de compromisarios.

Los gobernadores civiles, tan pronto llegue la «Gaceta» a la provincia de su mando, ordenarán la inserción del decreto en número extraordinario del «Boletín Oficial», que inmediatamente mandarán publicar y los alcaldes, tan pronto reciban dicho extraordinario del «Boletín Oficial», harán público el decreto por medio de bandos.

Art. 6.º Las Juntas provinciales de Compromisarios propondrán candidatos a compromisarios a quienes, siendo elegibles lo soliciten el domingo anterior al fijado para la elección y hayan sido propuestos candidatos por alguno de los dos medios siguientes:
a) Por la décima parte del total de concejales de los Ayuntamientos de la circunscripción.
b) Por la vigésima parte de los electores de la circunscripción.

Art. 7.º Para la propuesta de candidatos a compromisarios, conforme al apartado a) del artículo 5.º, el domingo siguiente a la publicación en la «Gaceta de Madrid» del decreto convocando las elecciones de compromisarios, siempre que transcurran por lo menos cinco días entre dicho domingo y el día de publicación en la «Gaceta», pues en otro caso será el subsiguiente, a las diez de la mañana, se constituirán las Juntas municipales de Censo electoral, en el salón de sesiones del Ayuntamiento respectivo, y recibirán las propuestas de compromisarios que los concejales hagan verbalmente o por escrito. A las diez de la mañana siguiente el presidente si falta algún concejal para hacer propuesta, y admitidas las de los que se presenten, se dará por terminada la sesión, levantándose acta de la misma por duplicado en la que constarán las propuestas, firmada por todos los comisionados de la Junta, y de ella se remitirá un ejemplar al presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales y otro al presidente de la Junta provincial del Censo electoral.

Art. 8.º Para la propuesta de candidatos conforme al apartado b) del artículo 5.º, el domingo siguiente a la publicación en la «Gaceta de Madrid» del decreto convocando las elecciones de compromisarios, a las diez de la mañana, se constituirá la Junta provincial del Censo electoral en el salón de la Audiencia provincial, y ante la misma, quienes aspiren a ser propuestos por este medio, presentarán instancia solicitando la reunión de las Mesas electorales para recibir las propuestas de candidatos. Cuando se solicite propuesta en esta forma, la Junta provincial mandará que el domingo siguiente se constituyan las Mesas electorales en toda la circunscripción, y por el medio

más rápido lo comunicará a los presidentes de las Juntas municipales del Censo, para que éstos lo anuncien por edictos en las puertas de los Colegios electorales y dicten las disposiciones necesarias para que se reúnan las Mesas electorales con el fin indicado.

Las Mesas electorales se constituirán a las ocho en punto de la mañana en los locales que legalmente tuvieren señalados y formarán tantas listas cuantas sean las personas que con anterioridad hayan hecho saber en forma auténtica al presidente de la Junta municipal del Censo su deseo de ser candidato a compromisario, anotando a continuación en la de cada peticionario los nombres y apellidos de quienes lo propongan. Las propuestas serán orales, y cada elector no podrá proponer mayor número de candidatos que el de compromisarios que la circunscripción a que pertenece elija. El presidente compilará el nombre de los proponentes con la lista de electores de la Sección y anotará en ella los nombres de quienes vayan haciendo propuestas para evitar que un mismo elector proponga dos veces. Los adjuntos llevarán las listas de los candidatos y de sus proponentes. Las dudas que surgieren acerca de la identidad personal de los electores serán subsanciadas y resueltas del modo previsto para las elecciones a Diputados a Cortes.

Art. 9.º A las cuatro de la tarde terminará el acto, y la Mesa expedirá, autorizada con la firma de sus tres componentes, un certificado para cada candidato, en que hará constar el número y nombre de los electores que le han propuesto. El presidente conservará los certificados, que entregará al candidato a que cada uno se refiera, cuando por sí o por apoderado en forma legal se lo reclame.

Otros certificados iguales expedirá y remitirá la Mesa a la Junta provincial para la terminación del acto, salvo que la Junta reside en el mismo núcleo de población que la Mesa, caso en el cual el presidente de ésta los entregará personalmente al de aquella, bajo recibo.

Art. 10.º La proclamación de candidatos se hará el domingo anterior al señalado para la elección, por la Junta provincial del Censo, que se constituirá y celebrará la sesión en el momento del modo y con sujeción a los trámites que rijan para la proclamación de candidatos a diputados a Cortes. La Junta expedirá a los candidatos proclamados una credencial que justifique su representación.

Art. 11.º La proclamación da al candidato derecho a fiscalizar las operaciones electorales y a nombrar dos interventores y dos suplentes para cada Sección o Mesa electoral y a designar apoderados para todos los actos de la elección.

Art. 12.º El nombramiento por los candidatos proclamados de interventores para las Mesas electorales, las credenciales talonarias que aquellos expedirán, el destino y envío de estas credenciales, la fecha y forma de entregarlas, la constitución de las Mesas para recibir las y la variación de los interventores nombrados se ajustarán a las disposiciones en vigor para la elección de diputados a Cortes, salvo que se remitirán al Tribunal de Garantías Constitucionales los documentos que según ellas deben enviarse a la Junta Central del Censo.

Art. 13.º Con la propia salvedad y con la de lo dispuesto en el artículo siguiente, se ajustarán también a las mismas disposiciones la constitución de las Mesas de las Secciones el día de la elección, los documentos que la acrediten, el tiempo y forma de la votación, la justificación del derecho de sufragio, el escrutinio y su publicación, los documentos que, haciendo constar sus resultados, han de expedirse y entregarse; las facultades de los representantes de las Mesas y de los derechos de los candidatos y resolución de incidentes de la votación y de las estaciones telegráficas que lo tienen limitado.

Art. 14.º El procedimiento electoral y el número de compromisarios que pueda votar cada elector serán los mismos que hayan regido en las elecciones de diputados a Cortes últimamente celebradas.

Art. 15.º El escrutinio general se practicará con sujeción a las disposiciones que rijan para el de las elecciones de diputados a Cortes, salvo que:
a) Deberá quedar terminada en cuarenta y ocho horas, bajo la multa de 500 a 5.000 pesetas, que impondrá a cada miembro de la Junta provincial el Tribunal de Garantías Constitucionales, y b) Que a este Tribunal se presentarán y enviarán los documentos que esté ordenado presentar y enviar al Congreso de los Diputados o a la Junta Central del Censo.

Art. 16.º Los candidatos proclamados de compromisarios, dentro de los cinco días naturales siguientes a la terminación del escrutinio general, presentarán o remitirán por correo al presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales las certificaciones que hayan recibido del Censo, declarándoles como compromisarios electos. Tanto ellos como los candidatos derrotados, podrán presentar, dentro del mismo plazo, al Tribunal de Garantías, los escritos y documentos justificativos del derecho a su proclamación. El Tribunal de Garantías, en los doce días siguientes a la conclusión de esos plazos, examinará las certificaciones, escritos y justificantes recibidos de las Mesas electorales provinciales del Censo y candidaturas declarando quienes deben ser tenidos como compromisarios por cada circunscripción y por qué número de sufragios, poniendo a disposición de cada uno de ellos, desde el día siguiente a la decisión, un certificado de la misma con respecto al propio candidato, que servirá de credencial al compromisario para presentarlo bajo recibo al presidente de las Cortes o a quien legalmente ejerza sus funciones, hasta dos días antes del señalado para la elección presidencial.

Art. 17.º Veinticuatro horas antes de la señalada para la elección del Presidente de la República, se constituirá en el lugar de la capital de ésta designado en el decreto de convocatoria la Asamblea de Diputados a Cortes y compromisarios, bajo la presidencia del que ejerza la de las Cortes, que lo será de la Asamblea, y actuando de secretarios los del Parlamento. Se leerá la lista de los diputados a Cortes que en esa fecha se hallen en el ejer-

cicio del cargo y la de los compromisarios que hayan presentado en la forma prescrita en el artículo anterior los títulos de sus mandatos.

Acto seguido el presidente declarará constituida la asamblea por los diputados a Cortes y compromisarios que correspondan, en número igual de los segundos al de los primeros, salvo que el Tribunal de Garantías Constitucionales hubiere anulado la elección de alguno o algunos compromisarios, caso en el cual la Asamblea, aun sin éstos, se declarará constituida.

A continuación se elegirán dos vicepresidentes y cuatro secretarios, uno de aquéllos y dos de éstos, por los diputados a Cortes de entre los que ostente este cargo y los restantes por los compromisarios de entre ellos mismos. Todos los nombrados, que habrán de estar presentes, tomarán inmediatamente posesión de sus cargos.

Art. 18.º El día y a la hora señalados para la elección se reunirá la Asamblea, declarándose constituida si concurren, al menos, la mitad más uno de los diputados y la mitad más uno de los compromisarios que la integren. A falta de este número se constituirá la Asamblea dos horas más tarde de la señalada, cualquiera que sea el número de los miembros presentes.

Una vez constituida la Asamblea, el presidente declarará sin más trámites abierta la votación, no pudiendo levantarse la sesión sin haber elegido presidente de la República.

La elección se hará por papeletas, votando primero los miembros de la Asamblea y después la Mesa. El presidente, al terminar de emitir su voto, declarará cerrada la votación. La Mesa practicará el escrutinio y proclamará presidente electo de la República a quien, habiendo obtenido los sufragios de la mayoría absoluta de los miembros que constituyen la Asamblea, tenga las condiciones de elegible fijadas en los artículos 69 y 70 de la Constitución. Si nadie hubiera obtenido ese mínimo de votos, se repetirá ésta entre los tres candidatos que hayan sumado mayor número de sufragios, y si por empates hubiese más de tres candidatos en esta situación, cada grupo de empatados se considerará como uno de esos tres para tenerse en cuenta para la transmisión telegráfica, el mismo día que aparece en la «Gaceta de Madrid», a los gobernadores de cada una de las provincias, quienes al recibirlo dispondrán de la forma que les parezca oportuna para su inserción en un número especial del «Boletín Oficial» de la provincia, que habrá de publicarse lo más tarde dentro de las veinticuatro horas siguientes a la recepción del telegrama.

El Gobierno también dispondrá lo necesario para que por el medio más seguro y rápido los papeletos que hayan obtenido en la anterior mayoría número de sufragios, estándose en los casos de empate a lo ya dispuesto anteriormente, y así, con sujeción a las mismas normas, continuarán repitiéndose las votaciones hasta conseguir que un candidato con capacidad legal obtenga el mínimo de sufragios arriba fijado.

Los miembros de la Asamblea podrán tomar parte en cuantas votaciones se celebren durante su estancia en el local. Desde la quinta votación inclusive, el presidente de la Asamblea dispondrá que del edificio en que se halle reunida y

no salga ninguno de sus miembros, aunque consentirá la entrada a todos cuantos estuvieren fuera en el momento de adoptar tal decisión.

Art. 17.º La Mesa de la Asamblea pondrá por el medio más rápido en conocimiento del electo la designación hecha en su favor, y recabará en forma auténtica su aceptación comunicada al Tribunal de Garantías Constitucionales por su presidente, quien acto continuo la declarará disuelta y dispondrá que en el primer número que se publique de la «Gaceta de Madrid» y a su comienzo, se publique el resultado definitivo de la elección y la aceptación del elegido.

Art. 18.º Los compromisarios serán indemnizados de los gastos de ida y regreso por medios ordinarios desde su residencia habitual hasta el lugar donde se reúnan las Cortes, y percibirán dietas de 30 pesetas diarias desde dos días antes al señalado para la elección presidencial hasta el día siguiente de haber quedado disuelta la Asamblea, todos inclusivos. Durante este mismo período de tiempo gozarán de los derechos que a los diputados de Cortes atribuyen los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 6.º del art. 56 de la Constitución.

Los compromisarios de Baleares y Canarias disfrutará estos derechos y percibirán las dietas desde tres días antes hasta tres días después de las fechas fijadas para los demás.

Art. 19.º Cuando la elección de Presidente de la República haya de tener lugar por la causa prevista en el artículo 74 de la Constitución, su fecha y la de la elección de compromisarios se señalarán cuidando de que todos los actos previstos en esta ley puedan realizarse dentro del plazo marcado en dicho artículo, para lo cual el Gobierno queda autorizado a reducir los plazos fijados en los artículos anteriores, para todas las operaciones electorales, al mínimo de tiempo necesario, para que el texto constitucional pueda quedar debidamente cumplido, debiendo, no obstante, celebrarse precisamente en el día que se haya sumado mayor número de sufragios, y si por empates hubiese más de tres candidatos en esta situación, cada grupo de empatados se considerará como uno de esos tres para tenerse en cuenta para la transmisión telegráfica, el mismo día que aparece en la «Gaceta de Madrid», a los gobernadores de cada una de las provincias, quienes al recibirlo dispondrán de la forma que les parezca oportuna para su inserción en un número especial del «Boletín Oficial» de la provincia, que habrá de publicarse lo más tarde dentro de las veinticuatro horas siguientes a la recepción del telegrama.

El Gobierno también dispondrá lo necesario para que por el medio más seguro y rápido los papeletos que hayan obtenido en la anterior mayoría número de sufragios, estándose en los casos de empate a lo ya dispuesto anteriormente, y así, con sujeción a las mismas normas, continuarán repitiéndose las votaciones hasta conseguir que un candidato con capacidad legal obtenga el mínimo de sufragios arriba fijado.

Los miembros de la Asamblea podrán tomar parte en cuantas votaciones se celebren durante su estancia en el local. Desde la quinta votación inclusive, el presidente de la Asamblea dispondrá que del edificio en que se halle reunida y

no salga ninguno de sus miembros, aunque consentirá la entrada a todos cuantos estuvieren fuera en el momento de adoptar tal decisión.

Art. 17.º La Mesa de la Asamblea pondrá por el medio más rápido en conocimiento del electo la designación hecha en su favor, y recabará en forma auténtica su aceptación comunicada al Tribunal de Garantías Constitucionales por su presidente, quien acto continuo la declarará disuelta y dispondrá que en el primer número que se publique de la «Gaceta de Madrid» y a su comienzo, se publique el resultado definitivo de la elección y la aceptación del elegido.

Art. 18.º Los compromisarios serán indemnizados de los gastos de ida y regreso por medios ordinarios desde su residencia habitual hasta el lugar donde se reúnan las Cortes, y percibirán dietas de 30 pesetas diarias desde dos días antes al señalado para la elección presidencial hasta el día siguiente de haber quedado disuelta la Asamblea, todos inclusivos. Durante este mismo período de tiempo gozarán de los derechos que a los diputados de Cortes atribuyen los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 6.º del art. 56 de la Constitución.

Los compromisarios de Baleares y Canarias disfrutará estos derechos y percibirán las dietas desde tres días antes hasta tres días después de las fechas fijadas para los demás.

Art. 19.º Cuando la elección de Presidente de la República haya de tener lugar por la causa prevista en el artículo 74 de la Constitución, su fecha y la de la elección de compromisarios se señalarán cuidando de que todos los actos previstos en esta ley puedan realizarse dentro del plazo marcado en dicho artículo, para lo cual el Gobierno queda autorizado a reducir los plazos fijados en los artículos anteriores, para todas las operaciones electorales, al mínimo de tiempo necesario, para que el texto constitucional pueda quedar debidamente cumplido, debiendo, no obstante, celebrarse precisamente en el día que se haya sumado mayor número de sufragios, y si por empates hubiese más de tres candidatos en esta situación, cada grupo de empatados se considerará como uno de esos tres para tenerse en cuenta para la transmisión telegráfica, el mismo día que aparece en la «Gaceta de Madrid», a los gobernadores de cada una de las provincias, quienes al recibirlo dispondrán de la forma que les parezca oportuna para su inserción en un número especial del «Boletín Oficial» de la provincia, que habrá de publicarse lo más tarde dentro de las veinticuatro horas siguientes a la recepción del telegrama.

El Gobierno también dispondrá lo necesario para que por el medio más seguro y rápido los papeletos que hayan obtenido en la anterior mayoría número de sufragios, estándose en los casos de empate a lo ya dispuesto anteriormente, y así, con sujeción a las mismas normas, continuarán repitiéndose las votaciones hasta conseguir que un candidato con capacidad legal obtenga el mínimo de sufragios arriba fijado.

Los miembros de la Asamblea podrán tomar parte en cuantas votaciones se celebren durante su estancia en el local. Desde la quinta votación inclusive, el presidente de la Asamblea dispondrá que del edificio en que se halle reunida y

no salga ninguno de sus miembros, aunque consentirá la entrada a todos cuantos estuvieren fuera en el momento de adoptar tal decisión.

Art. 17.º La Mesa de la Asamblea pondrá por el medio más rápido en conocimiento del electo la designación hecha en su favor, y recabará en forma auténtica su aceptación comunicada al Tribunal de Garantías Constitucionales por su presidente, quien acto continuo la declarará disuelta y dispondrá que en el primer número que se publique de la «Gaceta de Madrid» y a su comienzo, se publique el resultado definitivo de la elección y la aceptación del elegido.

Art. 18.º Los compromisarios serán indemnizados de los gastos de ida y regreso por medios ordinarios desde su residencia habitual hasta el lugar donde se reúnan las Cortes, y percibirán dietas de 30 pesetas diarias desde dos días antes al señalado para la elección presidencial hasta el día siguiente de haber quedado disuelta la Asamblea, todos inclusivos. Durante este mismo período de tiempo gozarán de los derechos que a los diputados de Cortes atribuyen los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 6.º del art. 56 de la Constitución.

Los compromisarios de Baleares y Canarias disfrutará estos derechos y percibirán las dietas desde tres días antes hasta tres días después de las fechas fijadas para los demás.

Art. 19.º Cuando la elección de Presidente de la República haya de tener lugar por la causa prevista en el artículo 74 de la Constitución, su fecha y la de la elección de compromisarios se señalarán cuidando de que todos los actos previstos en esta ley puedan realizarse dentro del plazo marcado en dicho artículo, para lo cual el Gobierno queda autorizado a reducir los plazos fijados en los artículos anteriores, para todas las operaciones electorales, al mínimo de tiempo necesario, para que el texto constitucional pueda quedar debidamente cumplido, debiendo, no obstante, celebrarse precisamente en el día que se haya sumado mayor número de sufragios, y si por empates hubiese más de tres candidatos en esta situación, cada grupo de empatados se considerará como uno de esos tres para tenerse en cuenta para la transmisión telegráfica, el mismo día que aparece en la «Gaceta de Madrid», a los gobernadores de cada una de las provincias, quienes al recibirlo dispondrán de la forma que les parezca oportuna para su inserción en un número especial del «Boletín Oficial» de la provincia, que habrá de publicarse lo más tarde dentro de las veinticuatro horas siguientes a la recepción del telegrama.

El Gobierno también dispondrá lo necesario para que por el medio más seguro y rápido los papeletos que hayan obtenido en la anterior mayoría número de sufragios, estándose en los casos de empate a lo ya dispuesto anteriormente, y así, con sujeción a las mismas normas, continuarán repitiéndose las votaciones hasta conseguir que un candidato con capacidad legal obtenga el mínimo de sufragios arriba fijado.

Los miembros de la Asamblea podrán tomar parte en cuantas votaciones se celebren durante su estancia en el local. Desde la quinta votación inclusive, el presidente de la Asamblea dispondrá que del edificio en que se halle reunida y

no salga ninguno de sus miembros, aunque consentirá la entrada a todos cuantos estuvieren fuera en el momento de adoptar tal decisión.

Art. 17.º La Mesa de la Asamblea pondrá por el medio más rápido en conocimiento del electo la designación hecha en su favor, y recabará en forma auténtica su aceptación comunicada al Tribunal de Garantías Constitucionales por su presidente, quien acto continuo la declarará disuelta y dispondrá que en el primer número que se publique de la «Gaceta de Madrid» y a su comienzo, se publique el resultado definitivo de la elección y la aceptación del elegido.

Art. 18.º Los compromisarios serán indemnizados de los gastos de ida y regreso por medios ordinarios desde su residencia habitual hasta el lugar donde se reúnan las Cortes, y percibirán dietas de 30 pesetas diarias desde dos días antes al señalado para la elección presidencial hasta el día siguiente de haber quedado disuelta la Asamblea, todos inclusivos. Durante este mismo período de tiempo gozarán de los derechos que a los diputados de Cortes atribuyen los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 6.º del art. 56 de la Constitución.

no salga ninguno de sus miembros, aunque consentirá la entrada a todos cuantos estuvieren fuera en el momento de adoptar tal decisión.

Art. 17.º La Mesa de la Asamblea pondrá por el medio más rápido en conocimiento del electo la designación hecha en su favor, y recabará en forma auténtica su aceptación comunicada al Tribunal de Garantías Constitucionales por su presidente, quien acto continuo la declarará disuelta y dispondrá que en el primer número que se publique de la «Gaceta de Madrid» y a su comienzo, se publique el resultado definitivo de la elección y la aceptación del elegido.

Art. 18.º Los compromisarios serán indemnizados de los gastos de ida y regreso por medios ordinarios desde su residencia habitual hasta el lugar donde se reúnan las Cortes, y percibirán dietas de 30 pesetas diarias desde dos días antes al señalado para la elección presidencial hasta el día siguiente de haber quedado disuelta la Asamblea, todos inclusivos. Durante este mismo período de tiempo gozarán de los derechos que a los diputados de Cortes atribuyen los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 6.º del art. 56 de la Constitución.

Los compromisarios de Baleares y Canarias disfrutará estos derechos y percibirán las dietas desde tres días antes hasta tres días después de las fechas fijadas para los demás.

Art. 19.º Cuando la elección de Presidente de la República haya de tener lugar por la causa prevista en el artículo 74 de la Constitución, su fecha y la de la elección de compromisarios se señalarán cuidando de que todos los actos previstos en esta ley puedan realizarse dentro del plazo marcado en dicho artículo, para lo cual el Gobierno queda autorizado a reducir los plazos fijados en los artículos anteriores, para todas las operaciones electorales, al mínimo de tiempo necesario, para que el texto constitucional pueda quedar debidamente cumplido, debiendo, no obstante, celebrarse precisamente en el día que se haya sumado mayor número de sufragios, y si por empates hubiese más de tres candidatos en esta situación, cada grupo de empatados se considerará como uno de esos tres para tenerse en cuenta para la transmisión telegráfica, el mismo día que aparece en la «Gaceta de Madrid», a los gobernadores de cada una de las provincias, quienes al recibirlo dispondrán de la forma que les parezca oportuna para su inserción en un número especial del «Boletín Oficial» de la provincia, que habrá de publicarse lo más tarde dentro de las veinticuatro horas siguientes a la recepción del telegrama.

El Gobierno también dispondrá lo necesario para que por el medio más seguro y rápido los papeletos que hayan obtenido en la anterior mayoría número de sufragios, estándose en los casos de empate a lo ya dispuesto anteriormente, y así, con sujeción a las mismas normas, continuarán repitiéndose las votaciones hasta conseguir que un candidato con capacidad legal obtenga el mínimo de sufragios arriba fijado.

Los miembros de la Asamblea podrán tomar parte en cuantas votaciones se celebren durante su estancia en el local. Desde la quinta votación inclusive, el presidente de la Asamblea dispondrá que del edificio en que se halle reunida y

no salga ninguno de sus miembros, aunque consentirá la entrada a todos cuantos estuvieren fuera en el momento de adoptar tal decisión.

Art. 17.º La Mesa de la Asamblea pondrá por el medio más rápido en conocimiento del electo la designación hecha en su favor, y recabará en forma auténtica su aceptación comunicada al Tribunal de Garantías Constitucionales por su presidente, quien acto continuo la declarará disuelta y dispondrá que en el primer número que se publique de la «Gaceta de Madrid» y a su comienzo, se publique el resultado definitivo de la elección y la aceptación del elegido.

Art. 18.º Los compromisarios serán indemnizados de los gastos de ida y regreso por medios ordinarios desde su residencia habitual hasta el lugar donde se reúnan las Cortes, y percibirán dietas de 30 pesetas diarias desde dos días antes al señalado para la elección presidencial hasta el día siguiente de haber quedado disuelta la Asamblea, todos inclusivos. Durante este mismo período de tiempo gozarán de los derechos que a los diputados de Cortes atribuyen los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 6.º del art. 56 de la Constitución.

Los compromisarios de Baleares y Canarias disfrutará estos derechos y percibirán las dietas desde tres días antes hasta tres días después de las fechas fijadas para los demás.

Art. 19.º Cuando la elección de Presidente de la República haya de tener lugar por la causa prevista en el artículo 74 de la Constitución, su fecha y la de la elección de compromisarios se señalarán cuidando de que todos los actos previstos en esta ley puedan realizarse dentro del plazo marcado en dicho artículo, para lo cual el Gobierno queda autorizado a reducir los plazos fijados en los artículos anteriores, para todas las operaciones electorales, al mínimo de tiempo necesario, para que el texto constitucional pueda quedar debidamente cumplido, debiendo, no obstante, celebrarse precisamente en el día que se haya sumado mayor número de sufragios, y si por empates hubiese más de tres candidatos en esta situación, cada grupo de empatados se considerará como uno de esos tres para tenerse en cuenta para la transmisión telegráfica, el mismo día que aparece en la «Gaceta de Madrid», a los gobernadores de cada una de las provincias, quienes al recibirlo dispondrán de la forma que les parezca oportuna para su inserción en un número especial del «Boletín Oficial» de la provincia, que habrá de publicarse lo más tarde dentro de las veinticuatro horas siguientes a la recepción del telegrama.

El Gobierno también dispondrá lo necesario para que por el medio más seguro y rápido los papeletos que hayan obtenido en la anterior mayoría número de sufragios, estándose en los casos de empate a lo ya dispuesto anteriormente, y así, con sujeción a las mismas normas, continuarán repitiéndose las votaciones hasta conseguir que un candidato con capacidad legal obtenga el mínimo de sufragios arriba fijado.

Los miembros de la Asamblea podrán tomar parte en cuantas votaciones se celebren durante su estancia en el local. Desde la quinta votación inclusive, el presidente de la Asamblea dispondrá que del edificio en que se halle reunida y

no salga ninguno de sus miembros, aunque consentirá la entrada a todos cuantos estuvieren fuera en el momento de adoptar tal decisión.

Art. 17.º La Mesa de la Asamblea pondrá por el medio más rápido en conocimiento del electo la designación hecha en su favor, y recabará en forma auténtica su aceptación comunicada al Tribunal de Garantías Constitucionales por su presidente, quien acto continuo la declarará disuelta y dispondrá que en el primer número que se publique de la «Gaceta de Madrid» y a su comienzo, se publique el resultado definitivo de la elección y la aceptación del elegido.

Art. 18.º Los compromisarios serán indemnizados de los gastos de ida y regreso por medios ordinarios desde su residencia habitual hasta el lugar donde se reúnan las Cortes, y percibirán dietas de 30 pesetas diarias desde dos días antes al señalado para la elección presidencial hasta el día siguiente de haber quedado disuelta la Asamblea, todos inclusivos. Durante este mismo período de tiempo gozarán de los derechos que a los diputados de Cortes atribuyen los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 6.º del art. 56 de la Constitución.

Los compromisarios de Baleares y Canarias disfrutará estos derechos y percibirán las dietas desde tres días antes hasta tres días después de las fechas fijadas para los demás.

Art. 19.º Cuando la elección de Presidente de la República haya de tener lugar por la causa prevista en el artículo 74 de la Constitución, su fecha y la de la elección de compromisarios se señalarán cuidando de que todos los actos previstos en esta ley puedan realizarse dentro del plazo marcado en dicho artículo, para lo cual el Gobierno queda autorizado a reducir los plazos fijados en los artículos anteriores, para todas las operaciones electorales, al mínimo de tiempo necesario, para que el texto constitucional pueda quedar debidamente cumplido, debiendo, no obstante, celebrarse precisamente en el día que se haya sumado mayor número de sufragios, y si por empates hubiese más de tres candidatos en esta situación, cada grupo de empatados se considerará como uno de esos tres para tenerse en cuenta para la transmisión telegráfica, el mismo día que aparece en la «Gaceta de Madrid», a los gobernadores de cada una de las provincias, quienes al recibirlo dispondrán de la forma que les parezca oportuna para su inserción en un número especial del «Boletín Oficial» de la provincia, que habrá de publicarse lo más tarde dentro de las veinticuatro horas siguientes a la recepción del telegrama.

El Gobierno también dispondrá lo necesario para que por el medio más seguro y rápido los papeletos que hayan obtenido en la anterior mayoría número de sufragios, estándose en los casos de empate a lo ya dispuesto anteriormente, y así, con sujeción a las mismas normas, continuarán repitiéndose las votaciones hasta conseguir que un candidato con capacidad legal obtenga el mínimo de sufragios arriba fijado.

Los miembros de la Asamblea podrán tomar parte en cuantas votaciones se celebren durante su estancia en el local. Desde la quinta votación inclusive, el presidente de la Asamblea dispondrá que del edificio en que se halle reunida y

no salga ninguno de sus miembros, aunque consentirá la entrada a todos cuantos estuvieren fuera en el momento de adoptar tal decisión.

Art. 17.º La Mesa de la Asamblea pondrá por el medio más rápido en conocimiento del electo la designación hecha en su favor, y recabará en forma auténtica su aceptación comunicada al Tribunal de Garantías Constitucionales por su presidente, quien acto continuo la declarará disuelta y dispondrá que en el primer número que se publique de la «Gaceta de Madrid» y a su comienzo, se publique el resultado definitivo de la elección y la aceptación del elegido.

Art. 18.º Los compromisarios serán indemnizados de los gastos de ida y regreso por medios ordinarios desde su residencia habitual hasta el lugar donde se reúnan las Cortes, y percibirán dietas de 30 pesetas diarias desde dos días antes al señalado para la elección presidencial hasta el día siguiente de haber quedado disuelta la Asamblea, todos inclusivos. Durante este mismo período de tiempo gozarán de los derechos que a los diputados de Cortes atribuyen los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 6.º del art. 56 de la Constitución.

Presentación oficial del nuevo Presidente

La hizo, en el salón de Consejos de Palacio, el presidente interino de las Cortes, señor Jiménez Asúa. Se hallaban presentes la Mesa del Congreso y los jefes civiles y militares de la Casa Presidencial

(Viene de primera plana)

El presidente interino de las Cortes, don Benito Jiménez Asúa, ha hecho hoy en el salón de Consejos de Palacio, la presentación oficial del nuevo Presidente de la República, don Manuel Azaña.

Los diputados de izquierda apenas comentan. Todos estaban decididos a votar; pero privadamente no dejan de reconocer que la aplicación del artículo 81 está forzada y que la sesión envuelve gravedad.

Una voz anarquista

El discurso del señor Fabón (don Benito) 3.º diputado anarquista, que al explicar su voto, puso remate a la discusión, lo consideran las derechas como verdadero reflejo de lo ocurrido. El abogado de la C. N. T. dijo que si él se guiara por razones jurídicas no hubiera votado, pero que, dadas sus ideas, no puede menos de parecerle bien que no se tenga en cuenta el recto sentido de las leyes.

Esto es lo que habían visto las derechas en la propuesta, que al ser conocida produjo sorpresa indescriptible. Las izquierdas, convencidas de que no podían razonar la "no necesidad", después de examinar el caso, decidieron la fórmula de no razonarla en la forma de la propuesta.

Perspectivas

Antes de ocho días es necesario que se convoquen las elecciones para los compromisarios que, juntamente con la Cámara, han de designar al nuevo presidente. Las elecciones de compromisarios han de realizarse en el plazo de treinta días a partir de la convocatoria. De haberse quedado destituido hasta que el Presidente o el nuevo Presidente decidieran sobre el particular. O elegir nuevo Presidente o disolver las Cortes.

"Si la Asamblea votare contra la Constitución, quedará disuelto el Congreso. En caso contrario, esa misma Asamblea elegirá el nuevo Presidente", dice el citado artículo.

El artículo 81 significa destitución definitiva y para nada disolución de Cortes. Requiere, además, menos votos. Por eso se ha elegido.

Dentro de un mes, aproximadamente, habrá, pues, elecciones de compromisarios, en todo idénticas a las de diputados. Los enterados de elecciones preguntan: ¿Quién va a pagar los gastos electorales? Sólo la constitución de las Mesas, sin la propaganda, es costosísima. ¿Hay candidatos dispuestos a sufragar esos gastos para ser compromisarios y ejercer funciones sólo tres días?

La desorientación sobre la elección definitiva de presidente es todavía absoluta. Se habló mucho, sin embargo, de que el presidente interino pueda llegar a ser definitivo, con lo que vendría la unificación definitiva de los partidos de izquierda. También se habla de

giamento sobre interferencias radioeléctricas.

Se aprobó un expediente de petición de crédito para el sostenimiento de los barcos "España" números 3 y 5.

El Consejo tomó conocimiento de un convenio firmado entre la Compañía Telefónica Nacional y sus empleados, con intervención del delegado del Gobierno, sobre readmisión de los obreros y empleados despedidos con ocasión de la huelga de 1931.

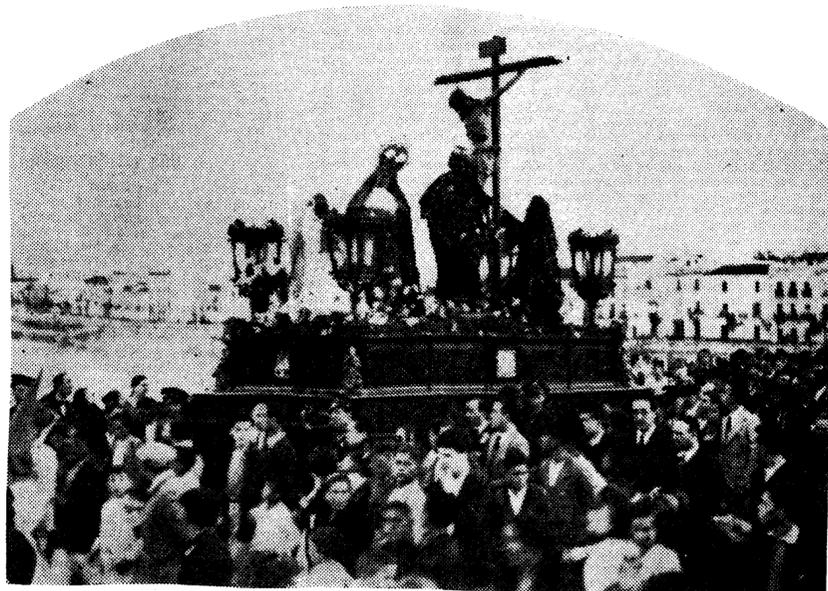
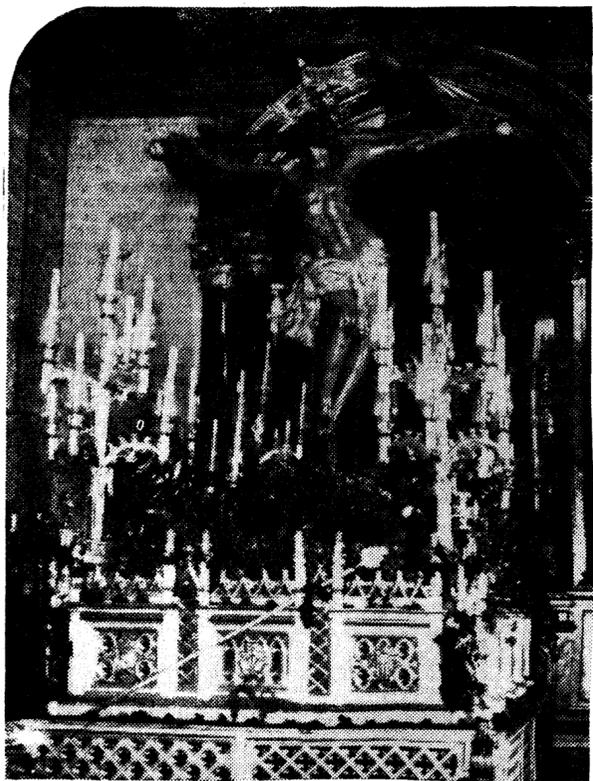
Obras Públicas.—Expediente relativo a obras en el puerto de Carifio; ídem en el varadero de embarcaciones pesqueras de Vinaroz; ídem de obras en el trozo segundo del muelle interior y espigón tercero del puerto de El Ferrol; ídem de obras de defensa en los puertos de Bayona, Euzpandante, playa de Moya, puertos de Chiplona, Ceuta, La Coruña y Aídan.

Justicia.—Expediente de libertad condicional a 193 penados.

Se preguntó al señor Ramos si en el Consejo se había tratado de política, contestando el ministro negativamente. También se le preguntó si se había adoptado algún acuerdo respecto a la posición del Gobierno en el debate parlamentario.

No se ha adoptado ningún acuerdo. Otro informador preguntó si se

NOTAS GRAFICAS DE ACTUALIDAD



Con gran entusiasmo han comenzado en Sevilla las procesiones de la Semana Santa. Arriba: el famoso Cristo de la Expiración, de la capilla del Museo. A la derecha: el «paso» del Cristo de las Aguas al cruzar el puente de Triana

(Fotos Gelán)

El obispo de Vich durante la procesión del Domingo de Ramos por los claustros de la Catedral

(Foto Casals)



En el Círculo de Bellas Artes fué inaugurada ayer la Exposición de cuadros de los artistas don José Bardassano, don Godofredo Ortega y don Juan Manuel

(Foto Santos Yubero)

La esposa del presidente Roosevelt luce el modelo de vestido que, ideado por una muchacha estudiante, miss Hilda Jones, obtuvo el primer premio en un concurso. Las características del vestido son las amplias mangas, la chalina y la soltura del conjunto

(Foto Vidal)



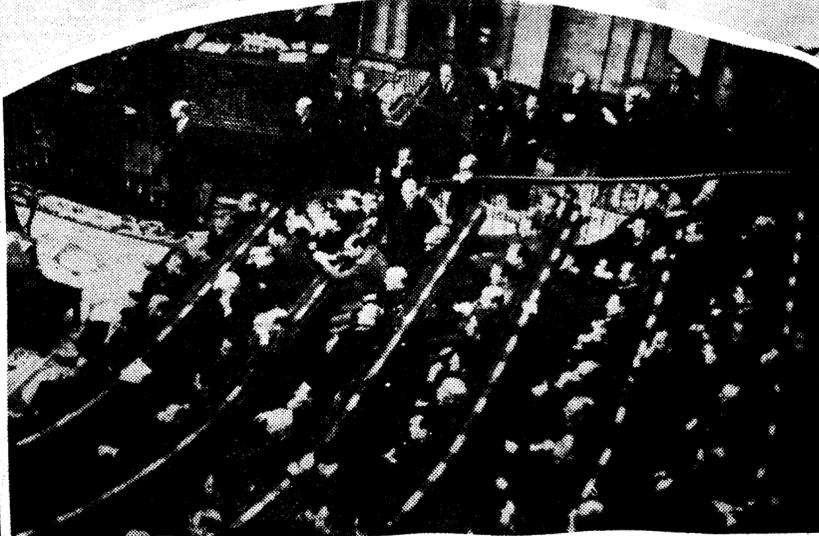
Las santas mujeres, que figuran en las procesiones de Semana Santa de Ayo-ra (Valencia)

(Foto Rico de Estasen)



Al llegar a la Cámara el señor Gil Robles es rodeado por los periodistas. El señor Gil Robles sonríe. Y después pasa al salón de sesiones. Al fondo de los escaños, ocupados por las derechas, el jefe de la C. E. D. A. escucha el discurso del señor Prieto, en el que ha sido repetidamente aludido

(Fotos Santos Yubero)



Al margen de la sesión, la popular artista Ana María Custodio hace sus primeras armas como periodista «amateur», e interviuwa a don Miguel Maura. En otro lugar de los pasillos, los periodistas bromean con el jefe del Gabinete de Prensa de la Presidencia de la República, señor Herrero, que imita las actitudes de los reporteros gráficos

(Fotos Santos Yubero)



UNA FABRICA DESTRUIDA POR UN FUEGO EN VALENCIA

BAJA EL PAN EN AVILA

VALENCIA, 7.—En la fábrica de chapas para muebles de la calle de San Juan de la Cruz, propiedad de Antonio Alarcón, se produjo un incendio que empezó a propagarse a las casas colindantes, cuyos moradores hubieron de abandonar sus viviendas y poner sus ajuaras en la calle. Los bomberos extinguieron el fuego después de cinco horas de trabajo. Las pérdidas se calculan en unas 80.000 pesetas.

Otro siniestro

VALENCIA, 7.—En un almacén de drogas situado en la barriada del 14 de Abril, propiedad de José Sánchez, se ha producido un violento incendio. Los bomberos han conseguido dominarlo después de hora y media de trabajo. Las pérdidas se calculan en unas 20.000 pesetas.

Baja el pan

AVILA, 7.—Desde hoy se ha establecido la baja del precio del pan en cinco céntimos en kilo, que se venderá en adelante a cincuenta y cinco céntimos.

Un muerto y un herido en riña

VALENCIA, 7.—Jaime Sancho, de veintidós años, de Canals, sostuvo relaciones hasta hace siete meses con una muchacha del pueblo, que entabló luego relaciones con otro sujeto llamado Ricardo Mompó, de veinticuatro años. Cuando Sancho regresaba hoy del trabajo, encontró en la carretera a su antigua novia con Ricardo y exasperado asestó a éste dos navajazos y abofeteó a la muchacha. Ricardo sacó una pistola y disparó contra el agresor, causándole una herida en el cuello y otra en el maxilar inferior. Jaime Sancho falleció poco después de ingresar en el hospital de Játiva. Mompó sufre heridas de pronóstico reservado, y ha quedado detenido.

Herido gravísimo de una puñalada

BURGOS, 7.—Cuando se hallaba paseando por las afueras de Pancorbo el vecino Tiburcio del Valle de Cea, de cuarenta y seis años, con varios amigos, fue agredido inopinadamente por Demetrio Morchecho, de cincuenta y seis años, que le dio una puñalada en el costado izquierdo, interesando el pulmón, de pronóstico gravísimo. El agresor, a quien se le dio la fuga, se dio a la fuga, y hasta el presente ha podido ser detenido. La agresión fue motivada por antiguos resentimientos personales. Muere de hidrofobia

SAN FERNANDO, 7.—En el Hospital militar de San Carlos ha fallecido el operario del Arsenal de la Carraca, Manuel Huertas Sevillano, que fue mordido por un perro hidrofobo.

EL CONSEJO DE LA GENERALIDAD

Asamblea de Sindicatos agrícolas en Lérida

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 7.—Es muy interesante seguir las peripecias de la política nacional a través de los elementos extremistas de Barcelona. Desde que la Esquerra ha sido reintegrada a la política catalana y se ha vuelto a poner en todo su vigor la autonomía con sus menudadas atribuciones, con su Estatuto incompleto y su Parlamento en perenne mudez y forzadas vacaciones por falta de materia deliberante, es lo cierto que la política catalana cada día interesa menos en Cataluña, lo cual provoca duro contraste con el vivísimo interés de la política nacional.

A los elementos extremistas es a quienes menos preocupan las cosas de Cataluña y del Gobierno de la Generalidad. Tenemos motivos para afirmar que el último discurso parlamentario del señor Azafia, y sobre todo el aplazamiento de las elecciones municipales, han influido decisivamente en la marcha de no pocos conflictos sociales que se iban a plantear en Barcelona. De igual manera, las derivaciones de los acontecimientos políticos de Madrid, están siendo estudiados metódicamente por los extremistas de Cataluña.

Por cierto que esta influencia de la política en el estado de ánimo de nuestros revolucionarios ha causado pésima impresión a los «expertos» extranjeros que han estudiado estos días las posibilidades de una subversión en España. Nos dice persona bien enterada que los

Consejo de la Generalidad

BARCELONA, 7.—De seis a ocho de la tarde ha habido Consejo del Gobierno de la Generalidad. Se ha aprobado un decreto sobre reposición de los cultivadores desahuciados después del 6 de octubre y otro derogando unas ordenes que contravenían leyes de sanidad en Cataluña. Se ha tratado también del conflicto metalúrgico.

Dice el señor Company

BARCELONA, 7.—El presidente de la Generalidad manifestó al mediodía a los periodistas que había celebrado una conferencia con el consejero señor Martí Esteve, que está en Madrid, el cual le dió muy buenas impresiones de la labor que está realizando.

Asamblea de Sindicatos agrícolas

LERIDA, 7.—En Cervera se celebró una Asamblea de Sindicatos agrícolas con asistencia de representantes de quince mil afiliados. El presidente de la Unión de Sindicatos, don Pedro Carro, presidió la primera sesión y dió la bienvenida a los representantes de los Comités ganaderos, de frutas y verduras y de la Mutualidad de Sindicatos. Luego fueron discutidas y aprobadas las conclusiones, entre las que figuran la supresión de las importaciones de simientes de maíz y alfalfa, de carnes vivas o congeladas; que el Gobierno inter venga para evitar que falten abonos en España y que su cotización no sea superior a la de la campaña pasada, etc.

Puede refrescar el tiempo

Amenaza un descenso de temperatura que se nos cuele por el Cantábrico. El grupo central del hemisferio norte adquiere excepcionales dimensiones, y crece también el que se ve al N. Los vientos pierden importancia. Aumenta algo la actividad.

MANCHAS DEL SOL



PLANETAS: Lucero de la mañana, Júpiter.

Servicio Meteorológico Español

Martes 7 de abril de 1936

| ESTACIONES | Temperat. | | Lluvias | |
|---------------|-----------|--------|---------|------------|
| | Máxima | Mínima | mm. | h. de Nube |
| La Coruña | 13 | 12 | 1 | 3 |
| Borjassota | 13 | 12 | 1 | 3 |
| Castellón | 13 | 12 | 1 | 3 |
| Vigo | 21 | 11 | 1 | 3 |
| Orense | 20 | 13 | 1 | 3 |
| Lugo | 18 | 10 | 1 | 3 |
| Ormaiztegui | 18 | 10 | 1 | 3 |
| San Sebastián | 18 | 10 | 1 | 3 |
| Bilbao | 18 | 10 | 1 | 3 |
| San Sebastián | 18 | 10 | 1 | 3 |
| Zamora | 16 | 9 | 1 | 3 |
| Salamanca | 16 | 9 | 1 | 3 |
| Valladolid | 15 | 6 | 0,3 | 3 |
| Barcelona | 15 | 6 | 0,3 | 3 |
| Madrid | 15 | 6 | 0,3 | 3 |
| Sevilla | 15 | 6 | 0,3 | 3 |
| Granada | 14 | 4 | 1 | 7 |
| Almería | 14 | 4 | 1 | 7 |
| Valencia | 14 | 4 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Sevilla | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Granada | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Almería | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Valencia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Alicante | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Murcia | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Córdoba | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Cádiz | 13 | 10 | 1 | 7 |
| Jerez | | | | |

INFORMACION COMERCIAL Y FINANCIERA

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

Table with multiple columns showing market data for various securities, including 'Inventar 4%', 'Amort. 4%', and 'Amort. 5%'.

Table titled 'Cotizaciones de Barcelona' showing market data for various stocks and bonds in Barcelona.

Table titled 'Cotizaciones de Zurich' showing market data for various securities in Zurich.

Table titled 'Cotizaciones de Londres' showing market data for various securities in London.

Table titled 'Cotizaciones de Bilbao' showing market data for various securities in Bilbao.

Comentarios de Bolsa

La falta de unanimidad que se notaba en la sesión del lunes...

El negocio

No llega, a menos por lo que a simple vista se ve...

¿Y los bonos ferroviarios?

¿Y qué hay de los bonos ferroviarios? Pues no hay nada...

Va derrivas

¿Cuánto tiempo hace que no se asoman a los corros de contratación...

Especulación

Se retrasaron los 'ferros' en seguir la carrera alista de los positivos...

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

Table titled 'VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO' listing various financial instruments and their prices.

Metido en un ataúd se la querrela contra dos magistrados de Oviedo

La noticia publicada hoy en los periódicos de que el fiscal general de la República...

CINEMATOGRAFOS Y TEATRO

Large advertisement section for cinema and theater, including listings for 'Gacetillas Teatrales', 'Teatro Victoria', and 'Cartelera de espectáculos'.

Advertisement for 'Compañía Española de Minas del Rif' with details about its operations and shares.



Advertisement for 'Gable Harlow Beery' featuring the movie 'Mares de China' and other theatrical works.

Large advertisement titled 'FUERA DEL CUADRO' listing various companies and their products.

LA VIDA EN MADRID Crónica de sociedad QUITAN EL NOMBRE DE Cartas a EL DEBATE Lo que dice la Prensa de Madrid

A los obreros municipales despedidos

Recibimos la siguiente nota: "Compañeros: Se os convoca a una asamblea general que se ha de celebrar en la calle de Fernán Núm. 6, piso primero, hoy, miércoles, día 8, a las seis y media de la tarde. Para tratar de asuntos de especialísimo interés. Por su importancia trascendental, se ruega a todos, sin excepción, la asistencia. Unámonos y seremos fuertes. —Por la Comisión, A. Santos, Maximino López."

Servicios de Asistencia Social en M. Z. A.

Como ampliación de los servicios de asistencia sanitaria gratuita del dispensario Hogar Petroviario, en Doña Carlota (Puente de Valdecañas), establecido en octubre de 1935 para las familias de los agentes de M. Z. A., el Comisario de administración ha acordado inspeccionar a partir del presente mes, otro preventivo en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 1, e idéntico al anterior. En el dispensario anterior, y en cinco meses se realizaron 2.271 consultas, tratamientos y servicios especiales. El nuevo adquiere una mayor importancia por encontrarse establecido en una zona habitada por gran número de agentes ferroviarios, y con objeto de que los servicios de sanidad preventiva sean también prestados al personal de línea, ha acordado construir un coche sanitario modelo, que servido por personal técnico especializado, extenderá a toda la red sus actividades. Las medidas de la Compañía han sido objeto de máximos elogios.

Concurso para dependientes de comercio

La Cámara Oficial de Comercio de Madrid ha abierto un concurso entre dependientes de comercio, electores de la Cámara, para otorgar un premio de 2.000 pesetas y dieciséis de 250, que se otorgarán de la siguiente manera: El premio mayor será concedido al dependiente que se haya distinguido por su constancia y laboriosidad, teniendo en cuenta el mayor número de casas comerciales. Igual circunstancia de constancia y laboriosidad se tendrá en cuenta en los otros dieciséis premios que se otorguen, pero se harán dos grupos de gremios, correspondientes a los ramos de alimentación y de uso y parte del ramo de abrigos, debiendo presentarse las instancias antes del día 30, en el domicilio de la Cámara, Barquillo, 13.

Los niños de las escuelas públicas

En el cine Capitol se celebró en la mañana de ayer la función de cine-litografía con que la Diputación provincial de Madrid obsequia a los niños de los colegios dependientes de aquel organismo. Además de unos complementos de noticiarios, dibujos y documentales, se pasó la cinta "David Copperfield", basada en la célebre obra de Dickens. Los niños, en número de dos mil aproximadamente, presenciaron la sesión con suma agrado y atención, imitando "expresión real de lo irreal" en el pequeño héroe del inmortal novelista inglés. Los niños de los colegios de la Paz, Mercedes y Pablo Iglesias fueron trasladados al cine en cinco camiones de la Dirección General de Seguridad y en otros oficiales.

Las Memorias de Enrique Chicote

En la Asociación de Escritores y Artistas continuó ayer la lectura de las Memorias del actor y profesor del Conservatorio don Enrique Chicote. Después de unas breves palabras de don Mariano Benlliure, como presidente de la Asociación, y de don Juan Pío Chicote sus amenas Memorias, que fueron como la vez anterior, muy aplaudidas.

Salón de carteles dedicados a Galicia

La Unión de Dibujantes Españoles ha organizado su V Salón de Carteles de Galicia y Publicidad, que este año se dedica especialmente a la región gallega. El plazo de admisión de trabajos para el concurso previo termina el día 20 del actual. Sin este requisito no podrán recibir los encargos en firme de los carteles cuya ejecución se ha convalidado a la U. D. E.

El estado de necesidad en el Derecho penal

En el domicilio de los Centros de Niños de Madrid y Extremado disertó el doctor don Juan Pío Chicote, en el día 23, sobre el estado de necesidad en el Derecho penal.

33 PLAZAS CON 3.300 PTS.

Se pagan extraordinarias y 500 pesetas de gratificación, en el Monte de Piedad. Programa, que regalamos "Contestaciones" preparación en el "INSTITUTO REUN". Preclados, 23, y Puerta del Sol, 12. MADRID.

TOSES CAMELOS PECTORALES CENARRO AL EUCALIPTO Y PINO CAJA 0.70

Exposición de carteles del Congreso de Obras Públicas

El próximo sábado, a las doce de la mañana, el director general de Obras Públicas inaugurará la Exposición de los carteles presentados al concurso convocado por la Junta de gobierno del Primer Congreso Nacional de Obras Públicas. Esta Exposición, que se celebrará en los salones de la Sociedad Española Amigos del Arte, estará abierta al público hasta el 20, todos los días laborables, de once a una de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

La anestesia por inhalación

El especialista de la Universidad de París, doctor Lavoine, pronunciará hoy, a las doce, en el quirófano de la Facultad de Medicina una conferencia sobre "Les anesthésies par inhalation. Le protoxide d'azote". En días siguientes hará diversas demostraciones prácticas en las clínicas de varios profesores.

Los cornetas de Aviación, a la Semana Santa de Cuenca

La banda de cornetas de la primera escuadra aérea, número 1, grupo de "caza", de Getafe, ha sido contratada por la Cámara Oficial de Cuenca para tomar parte en las fiestas de Semana Santa. Hoy, miércoles, saldrán en automóvil para la hermosa ciudad cuencana. La banda será dirigida por el maestro don Ezequiel Nebreda Núñez. El día 14 estarán de regreso para tomar parte en el desfile con motivo del aniversario de la proclamación de la segunda República.

Para hoy

Amigos de la Arqueología Americana (Medinaceli, 6).—6.30 t., don Ricardo Castañeda: "La arqueología maya a través de los monumentos comerciales (Ponjeu, 2).—7.30 t., don Antonio Robles: "Tres cuentos para niños".

Exposición de Manuel Viqueo

El próximo día 11, a las cuatro de la tarde, se inaugurará la exposición de cuadros, tapices y composiciones decorativas de Manuel Viqueo, en el Museo de Arte Moderno. Estará abierta al público hasta el día 25, de diez a una y de cuatro a seis.

Vino embocado Arévalo

ENJALDO EN TODAS PARTES. Acuerdo, 32. Teléfono 40387.

Una bomba en casa de don Eduardo Ortega y Gasset

Fué llevada por un desconocido en una cesta con huevos. Produjo desperfectos en la vivienda y resultó levemente herida la esposa del señor Ortega

A las once menos cuarto aproximadamente de ayer mañana se presentó en el número 12 de la calle de Rafael Calvo un muchacho de unos diecisiete años, quien preguntó a la portera si en dicha casa vivía don Eduardo Ortega y Gasset. La portera, Marcelina Albaceta Valdeoliva, le contestó afirmativamente, y vio que el muchacho era portador de una cesta con huevos y una gallina. El desconocido subió al principal derecha, que era el piso indicado, y al poco rato volvió a bajar y marchó hacia la calle de Santa Engracia, sin precipitaciones. La cesta fue recogida por una de las sirvientas, que recibió el encargo de que la mandaba un tal don José Castañeda. La cesta fue pasada a la señora de don Eduardo, llamada doña Adela Gómez y González, quien, a su vez, partió el obsequio a su marido, que estaba en el despacho recibiendo consultas de clientes. Don Eduardo, como no recordaba quién era el tal don José Castañeda, se asomó al balcón para interrogar al muchacho portador de la cesta; pero éste había ya desaparecido. Pasaron unos minutos, y el señor Ortega y Gasset se despidió de sus familiares y montó en el automóvil del Ayuntamiento para dirigirse a la Alcaldía de Alcaidía del distrito de Palacio, situada en la calle de Tutor, núm. 27, de la que es teniente de alcalde.

Quedaron solos en la casa las sirvientas, los niños de don Eduardo—cuatro, de once, ocho, siete y cuatro años—y la señora, doña Adela. Esta se dispuso a colocar la cesta en la despensa, y, al separar la gallina y los huevos, vio que la paja que había en el fondo del recipiente oía a quemado, comprobando que salía también algo de humo. Pronto comprobó que había depositado allí un artefacto de gran tamaño, y entonces, con gran serenidad, pidió a una de las muchachas que la llevase un colchón y ordenaba a las sirvientas y a sus hijos que salieran inmediatamente a la calle. Apenas echó el colchón sobre la bomba, ésta explotó con enorme estrépito, entre escombros y enorme cantidad de humo. Quedaron derruidos todos los tabiques de las habitaciones inmediatas a la despensa, así como el pasillo, y se produjo un gran boquete en el piso, por el que cayeron numerosos escombros sobre las oficinas de la "Autocesorios Harry Walker", S. A., establecidas debajo del piso del señor Ortega y Gasset. El marco de la puerta del pasillo fue arrojado a unos diez metros de distancia, así como otros enseres. El director "Autocesorios", M. William R. Rosset, se encontraba en su despacho, y tuvo que asomarse a una ventana, pues notaba ya síntomas de asfixia al caer en su habitación enorme cantidad de cascotes y por el mucho humo producido. El hijo de don Eduardo, Fernando, de once años, comprendiendo que a su madre podía haberle ocurrido algo, se desasosó de una sirvienta y subió por las escaleras, encontrando a doña Adela tendida en el suelo, entre los cascotes.

Nuestro compañero preguntó al señor

En la parroquia de San Pedro, de Ciudad Real, se ha celebrado el enlace matrimonial de la señorita Julia Lucendo Aguilera con don Manuel Noblejas Higuera, director de "El Pueblo Manchego".

Ofició el arcipreste de la capital, don Emiliano Morales y fueron padrinos don Miguel Noblejas, padre del novio, y doña Inés Sarachaga Ballesteros, abuela materna de la novia. Firmaron como testigos, por él, el diputado don Cortes por esta provincia don José María Mado, doctor don Lorenzo Sánchez de León, su tío don Matías Oliver y su hermano don Cristóbal, y por la novia, sus tíos don Ramón, don Francisco y don Mateo Aguilera, y don José María Sereno.

La ceremonia se celebró en la intimidad por el reciente luto de la novia. Los recién casados salieron por Córdoba, Sevilla y otras capitales andaluzas.

—Ha dado a luz con total felicidad la primera de sus hijas la joven y bella esposa de don Carlos Cendra y Frigola, nacida Rivero y Aguirre. Con este motivo, tanto sus abuelos, paternos, los condes de Casa López, como los maternos, condes de Limpiana, están recibiendo muchas felicitaciones. La señora de Cendra, igual que su hija, se encuentra en perfecto estado de salud.

—Ha recibido felizmente una hermosa niña la señora de Chicheri (don Juan), de soltera Mercedes Sainz.

Santa Casilda. Mañana será el santo de la duquesa viuda de Santo Mauro, marquesa de la Torrejilla; y de su hija, la marquesa de Santa Cruz y de su nieta, la señorita de Silva Bazán y Fernández de Henestrosa. También lo celebrará la condesa de Romanones, su hija, la duquesa de Pasirana y sus nietas, la condesa de Mayalde, hija de la anterior y la señorita de Figueroa y Pérez de Guzmán, hija del conde de Velayos. Igualmente la marquesa de Laconi, condesa de Villanueva, señorita de Cobian, Guerrero, Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos (Camara) y Moreno Gil-Becerril.

Viajeros

Se han trasladado a San Sebastián los marqueses de Sobroso. —Ha salido para Portugal la marquesa viuda de las Cuevas y sus hijos los condes del Fresno de la Fuente. —También para Lisboa ha salido la condesa de Jimerá de Libar, con su hija Consuelo. —Han regresado a Sevilla, después de su viaje de bodas, los condes de Peñafiel. —Han regresado de Portugal el marqués de Contador. —Ha llegado a Madrid el marqués de San José de Serra. —Para Pau ha salido el duque del Infantado.

Neclrogía

Confortado con los auxilios espirituales, falleció ayer en Madrid el señor don Jaime Azeoiti y Sánchez-Muñoz. La conducción del cadáver desde la casa mortuoria, calle de Fernández de la Hoz, 30, hasta la Sacramental de San Justo, será hoy, a las cuatro de la tarde. A los padres, hermanos y demás familiares del finado testimoniamos nuestro pésame.

El padre Gregorio Pérez

La Comunidad franciscana que regenta la iglesia de San Fermín de los Navarros atraviesa en estos momentos por el trance doloroso de una pérdida irreparable. El padre Gregorio Pérez, uno de sus más insignes paladines, ha fallecido repentinamente a los cuarenta y siete años de edad. Nació el padre Gregorio en Azofra (Logroño) el 20 de mayo de 1888. Al terminar el estudio de las primeras letras, en su pueblo natal, se sintió atraído por el estado sacerdotal. Cursó los estudios de Latínidad y Humanidades en el Colegio de los Padres Franciscanos de Santa María la Real, de Nájera, durante los años de 1902 a 1905. Ingresó más tarde en el Seminario Conciliar de Logroño, donde estudió brillantemente las Ciencias naturales y Filosofía en los cursos de 1905-1908.

A los diez y ocho años, el 1 de agosto de 1908, vistió el sayal de la Orden franciscana en el Noviciado de Zarauz (Guipúzcoa), y hechos los votos religiosos al año siguiente, estudió la Sagrada Teología y Cánones en el Colegio-convento de Olite (Navarra), ordenándose de sacerdote el 24 de agosto de 1913. Atendiendo a sus especiales aptitudes, los superiores le destinaron al Colegio de Humanidades del renombrado santuario de Aránzazu (Oñate, Guipúzcoa); el padre Gregorio fué inspector y director espiritual del santuario hasta septiembre de 1924, en que fué trasladado a la residencia de San Fermín de los Navarros, en Madrid, donde sus actividades han tenido un maravilloso desarrollo en las múltiples realizaciones del ministerio sacerdotal. Espíritu noble y generoso, recio y entero, estuvo siempre al lado de la virtud sin desfallecimientos. Su pérdida ha sido sentidísima por cuantos le conocían y, por consiguiente, le admiraban.

Dice Ortega y Gasset

Uno de nuestros redactores se entrevistó con don Eduardo Ortega y Gasset, preguntándole si podía suponer de quién había partido el atentado. Don Eduardo le contestó que en estos últimos tiempos no había recibido ninguna amenaza ni podía sospechar de persona alguna. Sin embargo, recordaba que hará unos quince días le ocurrió un incidente muy pintoresco, que ahora relaciona con el atentado. En aquella fecha recibió una llamada telefónica de un sargento del Ejército, al que conocía y al que hizo algunos favores durante el mandato de las Cortes Constituyentes. Este sargento le indicó que iba a visitarle a su despacho por la noche, y entonces el señor Ortega y Gasset le dijo que tendría mucho gusto en recibirle. A poco volvió a ser llamado por teléfono, esta vez por un individuo de voz ronca, que dijo ser doctor en Medicina. Don Eduardo le dijo también que le recibiría.

A las ocho y media de aquella noche se presentaron en su domicilio el sargento y cuatro individuos más, que entraron en el despacho del señor Ortega y Gasset, y pronto comenzaron a discutir acaloradamente entre ellos, tachándose uno a otros de fascistas y hablandose de política. El señor Ortega y Gasset intervino para preguntarles si habían elegido su despacho para lugar de la polémica, aunque él suponía que se trataba de una estratagema para que, al ver discutir a los cinco sosteniendo cada uno de estos puntos distintos, diera su opinión. En vista de que todos continuaban discutiendo acaloradamente, le dijo que inmediatamente se marcharan de su casa; pero, dado el grado de excitación en que estaban, les hizo salir de uno en uno. Así salieron el sargento y otros tres individuos, quedando sólo en el despacho el doctor.

La esposa del señor Ortega y Gasset, extrañada por la original visita y por las voces dadas por los visitantes, entró en el despacho de su marido en el preciso momento en que, cuando estaba don Eduardo de espaldas, el pretendido doctor hacía ademán de sacar un arma. Doña Adela se abalanzó sobre él y le sujetó hasta que su marido le desarmó.

Los daños causados por la explosión

A las cuatro de la tarde, y citados por el juez que instruye el sumario, estuvieron en el Palacio de Justicia dos arquitectos municipales, encargados por el Juzgado de dictaminar sobre los daños causados en el piso por la explosión de la bomba.

SABATINI A LOS JARDINES DE CABALLERIZAS

Se llamarán en adelante "Jardines de la República"

NO SE QUITARAN LOS "PEDRITOS" DE LAS ACERAS

Se ha anunciado que la sesión municipal de esta semana será hoy, en primera convocatoria, para evitar su celebración en el día de Viernes Santo. Parece que sólo se aprobarán los asuntos de trámite. No se sabe, de todas maneras, si habrá quórum de concejales.

Los más interesantes del orden del día son los siguientes:

A favor de los "pedritos".—La Comisión gestora entendía que procede la rescisión del contrato de los cestopapeles con un dispositivo de anuncio. El Ayuntamiento actual propone la continuación de esos cubos. La capitalidad, para adquirenes.—Se siguen pagando las pavimentaciones de las calles de Madrid con cargo al presupuesto de capitalidad. El presupuesto de los palacios proyectados al recibir los 80 millones sufrirá un nuevo pelizco de 112.238 pesetas para costear los adquirenes colocados en la calle de Cañizares.

Contra la memoria de Sabatini.—Los jardines de Caballerizas, cuya realización impulsó la Comisión gestora, recibirán, por deseo del señor Salazar Alonso, el nombre de "Jardines de Sabatini". El actual Ayuntamiento va a cambiar ese nombre por el de "Jardines de la República". La primera iniciativa de este otro nombre la propuso el arquitecto señor García Mercadal, que ha proyectado los jardines de acuerdo con los planos magistrales de Sabatini y de Sachetti.

Entre las proposiciones de los socialistas va la siguiente: "Proponiendo la pavimentación de la calle del Maestrazgo hasta la de Perico el Gordo".

Cierran los comerciantes de Olavide

Los mercaderes de Olavide han huelgado desde las diez y media de la mañana para protestar del mercaderado callejero, que ha vuelto a establecerse en la plaza de Santa Engracia. Los comerciantes de esta calle son partidarios de ese mercaderado, porque atrae a ella a mucho público y no hace competencia a los comercios de distintas clases que allí hay. En la huelga de esta mañana participaron por igual los comerciantes de la «plaza abierta» y los de la «plaza cerrada».

La escasez de agua en los pueblos de Levante

Muy señor mío: Todos estos días hemos estado viendo en la Prensa, con natural asombro, fotografías de campos y ciudades inundadas, y digo con asombro porque no acierto a comprender cómo puede ocurrir esos fenómenos existiendo regiones, como la nuestra, que mueren de sed y gozarían de completa salud si se les otorgara el agua que los elementos le niegan y en aquellos parajes sirve sólo para producir desolación y ruina. Unidos por la desgracia todos estos pueblos de la región de Levante, los alcaldes de los más próximos (Antas, Huércal Overa, Vera y Zurgena) y el que suscribe hemos decidido hacer el último esfuerzo acudiendo con nuestros llamamientos a todas partes en demanda de que se estudie nuestra situación y que se conjure la catástrofe que estamos viviendo. No hemos encontrado otra solución que convertir en realidad el magno proyecto de riego de Levante del ingeniero señor Lorenzo Parola, y pensando en él y en que con un sacrificio, relativamente pequeño, del Estado, que sería compensado con creces con la tributación de la gran riqueza que se crearía, hemos decidido convocar a los pueblos interesados, a los representantes en Cortes de las dos provincias de Murcia y Almería, al señor ministro de Obras Públicas y al propio señor Lorenzo Parola para que concurran a esta ciudad el día 19 del corriente, a las diez de la mañana, para celebrar una asamblea y acordar las conclusiones que hemos de elevar a los Poderes públicos. Le saluda atentamente, su afectuoso,

Francisco ALARCON Alcalde de Cuevas de Almanzora (Almería)

4 de abril de 1936.

LOS ASENTAMIENTOS EN CIUDAD REAL

CIUDAD REAL, 7.—Ayer se verificaron en la provincia los siguientes asentamientos: Agudo, 405; Chillón, 264; Corzar, 156; Hinojosa, 42; Corral de Calatrava, 49. Total, 916.

La hoja de las moreras

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en vista de la instancia elevada al mencionado departamento de Obras Públicas por el Comité Sederio de Murcia, interesando se concedan autorizaciones a los sericultores de España para utilizar la hoja de las moreras existentes en las carreteras del Circuito durante la época de crianza del gusano de seda para la alimentación de éste.

Después de examinado el informe, la Jefatura del Circuito, la Dirección General ha acordado acceder a la demanda de las oportunas autorizaciones, concretando en nueve apartados los puntos que deberán someterse a sus concesiones.

Las Memorias de Enrique Chicote

En la Asociación de Escritores y Artistas continuó ayer la lectura de las Memorias del actor y profesor del Conservatorio don Enrique Chicote. Después de unas breves palabras de don Mariano Benlliure, como presidente de la Asociación, y de don Juan Pío Chicote sus amenas Memorias, que fueron como la vez anterior, muy aplaudidas.

Salón de carteles dedicados a Galicia

La Unión de Dibujantes Españoles ha organizado su V Salón de Carteles de Galicia y Publicidad, que este año se dedica especialmente a la región gallega. El plazo de admisión de trabajos para el concurso previo termina el día 20 del actual. Sin este requisito no podrán recibir los encargos en firme de los carteles cuya ejecución se ha convalidado a la U. D. E.

La escasez de agua en los pueblos de Levante

Muy señor mío: Todos estos días hemos estado viendo en la Prensa, con natural asombro, fotografías de campos y ciudades inundadas, y digo con asombro porque no acierto a comprender cómo puede ocurrir esos fenómenos existiendo regiones, como la nuestra, que mueren de sed y gozarían de completa salud si se les otorgara el agua que los elementos le niegan y en aquellos parajes sirve sólo para producir desolación y ruina. Unidos por la desgracia todos estos pueblos de la región de Levante, los alcaldes de los más próximos (Antas, Huércal Overa, Vera y Zurgena) y el que suscribe hemos decidido hacer el último esfuerzo acudiendo con nuestros llamamientos a todas partes en demanda de que se estudie nuestra situación y que se conjure la catástrofe que estamos viviendo. No hemos encontrado otra solución que convertir en realidad el magno proyecto de riego de Levante del ingeniero señor Lorenzo Parola, y pensando en él y en que con un sacrificio, relativamente pequeño, del Estado, que sería compensado con creces con la tributación de la gran riqueza que se crearía, hemos decidido convocar a los pueblos interesados, a los representantes en Cortes de las dos provincias de Murcia y Almería, al señor ministro de Obras Públicas y al propio señor Lorenzo Parola para que concurran a esta ciudad el día 19 del corriente, a las diez de la mañana, para celebrar una asamblea y acordar las conclusiones que hemos de elevar a los Poderes públicos. Le saluda atentamente, su afectuoso,

Francisco ALARCON Alcalde de Cuevas de Almanzora (Almería)

4 de abril de 1936.

LOS ASENTAMIENTOS EN CIUDAD REAL

CIUDAD REAL, 7.—Ayer se verificaron en la provincia los siguientes asentamientos: Agudo, 405; Chillón, 264; Corzar, 156; Hinojosa, 42; Corral de Calatrava, 49. Total, 916.

La hoja de las moreras

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en vista de la instancia elevada al mencionado departamento de Obras Públicas por el Comité Sederio de Murcia, interesando se concedan autorizaciones a los sericultores de España para utilizar la hoja de las moreras existentes en las carreteras del Circuito durante la época de crianza del gusano de seda para la alimentación de éste.

Después de examinado el informe, la Jefatura del Circuito, la Dirección General ha acordado acceder a la demanda de las oportunas autorizaciones, concretando en nueve apartados los puntos que deberán someterse a sus concesiones.

Las Memorias de Enrique Chicote

En la Asociación de Escritores y Artistas continuó ayer la lectura de las Memorias del actor y profesor del Conservatorio don Enrique Chicote. Después de unas breves palabras de don Mariano Benlliure, como presidente de la Asociación, y de don Juan Pío Chicote sus amenas Memorias, que fueron como la vez anterior, muy aplaudidas.

Salón de carteles dedicados a Galicia

La Unión de Dibujantes Españoles ha organizado su V Salón de Carteles de Galicia y Publicidad, que este año se dedica especialmente a la región gallega. El plazo de admisión de trabajos para el concurso previo termina el día 20 del actual. Sin este requisito no podrán recibir los encargos en firme de los carteles cuya ejecución se ha convalidado a la U. D. E.

El estado de necesidad en el Derecho penal

En el domicilio de los Centros de Niños de Madrid y Extremado disertó el doctor don Juan Pío Chicote, en el día 23, sobre el estado de necesidad en el Derecho penal.

33 PLAZAS CON 3.300 PTS.

Se pagan extraordinarias y 500 pesetas de gratificación, en el Monte de Piedad. Programa, que regalamos "Contestaciones" preparación en el "INSTITUTO REUN". Preclados, 23, y Puerta del Sol, 12. MADRID.

TOSES CAMELOS PECTORALES CENARRO AL EUCALIPTO Y PINO CAJA 0.70

Lo que dice la Prensa de Madrid

(Martes 7 de abril de 1936)

Posición de los diarios de la mañana ante el debate parlamentario anunciado para la tarde: "A B C": "Como lo que se va a discutir es el ejercicio del poder presidencial, el señor Prieto se propone, según declaró ante las Cortes, dar al tema toda su amplitud, y bien sabido es lo que opina y quiere el partido socialista, y cómo juzga la gestión del Jefe del Estado... En conciencia nada tenemos que oponer a la actitud de la mayoría parlamentaria en este asunto. Ningún motivo táctico ni de oportunidad puede nunca obligarnos a borrar nada de lo que se escribe en estas páginas; seguimos pensando como siempre de la gestión presidencial, pero no nos interesa, ni nos complace, ni nos duele ningún resultado del debate."

"Ahora": «La disolución de 1933 acaba con una Cámara izquierdista y en las elecciones triunfaron las derechas; la de 1936 ha acabado con una Cámara derechista y en las elecciones han triunfado las izquierdas. ¿Puede caber duda a nadie de que la disolución estuvo bien hecha, porque al hacerse las Cámaras no tenían sincronismo con la opinión nacional? Pues si es así, no podrá negarse que se acertó en lo principal, como decía el clásico, y todo lo que sea ahondar en el problema y envenenarlo no será ningún buen servicio a la República, que no exige estabilidad para uno solo de sus Poderes, sino para todos.»

"El Sol": «Un Gobierno necesita tanto la confianza del Parlamento como la confianza del Jefe del Estado. ¿Puede decirse siempre unidas? En la vida política todo es accidental y mudable, por lo que son las circunstancias las que mandan y los ambios de la opinión son los que imponen las forzosas mutaciones y la indeclinable rotación de los partidos en el ejercicio del Poder. Y sería tan grave que esa normalidad de la vida política la obstaculizara la omnipotencia de una Cámara que por el momento no podría ser disuelta ni por decisión de arriba ni por voluntad de abajo.»

"La Libertad": "Aun dando por resuelto que la mayoría se pronuncie por aprobar el decreto disolutorio del anterior Parlamento, el problema constitucional no quedará resuelto aquí. De un lado, porque la actitud de las Cortes, al declarar, como hicieron el viernes pasado, que el decreto de 7 de enero agota las facultades presidenciales, está en pugna con la tesis presidencialista mantenida en el preámbulo de ese mismo decreto, de que todavía puede don Niceto Alcalá Zamora disolver las Cortes actualmente en funciones. De otro, porque, agotadas las prerrogativas, el Poder moderador desaparece como tal Poder, en tanto no sea representado por otra persona. Sobre estos dos extremos no cabe ya la menor duda... Los partidos de izquierda que fueron colgados en la pasada lucha electoral disponen del número preciso para adoptar las determinaciones que señala el artículo 82. Aunque todo hace presagiar que no será menester recurrir a su empleo."

CLINICA RAON

Obesidad, aparato único en España para la reducción de grasas. Diatermia-depilación. Pidan informes gratuitos. Fax, 19-21, primero. Madrid. Teléfono 11639.

VALMASEDA

ROPA DE CASA 5, ESPOZ Y MINA, 5

URGENTE TRASPASAR LOCAL AMPLISIMO

con grandes sótanos, mejor calle Puente Valcassas, junto Mercado.

NEGOCIO PAPELERIA, Perforación, plaza céntrica, próximo cinco colegios y Mercado. Razón APARTADO CORREOS 171 Madrid 12.

PROXIMAMENTE APARECERA LA REVISTA MENSUAL

MUNDIAL



ARTE - DECORACION - MODAS ESPECTACULOS - GRAN MUNDO

CREADA Y DIRIGIDA POR AGUSTIN DE FIGUEROA

76 PAGINAS DE HUECOGRABADO Y COLOR

NUMERO SUELTO: 2 PESETAS

REDACCION Y ADMINISTRACION. PLAZA DE LAS CORTES, 5, PRAL. TELEFONO NUMERO 10477

SANTORAL Y CULTOS

DIA 9. Jueves Santo.—Santos Casilda, Virgen, María Cleofa; Próceros, Demetrio, Concepción, Hilario, diácono; Eugenio, marqués; Acacio, Marcelo, Hugón, obispos. La misa y oficio divino son de la Cena de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble de primera clase y color blanco.

Adoración Nocturna.—Sagrada Familia. Ave María.—A las 8, misa de comunión por privilegio de Su Santidad el Papa IX; a las 10, reparto de 50 panes y 50 reales a otras tantas mujeres pobres; a las 12, ceremonia del Lavatorio a 12 hombres y un yerno; a las 13, misa de comunión y reparto de comida a los mismos, con teada, según nuestras constituciones, por los señores Hermanos Mayor, Protector, Decano y Consiliarios. En este día los congregados a misas, conferencias y convalidados en esta capilla, ganarán siete años y siete cuarentenas de perdón.

Corte de María.—Del Rosario, iglesia de las Catalinas (P). Oratorio del Olivar. San José, Santo Domingo, iglesia de la Pasión y San Antonio, iglesia de San José. Santa Iglesia Catedral.—A las 10, misa pontifical de Consagración de Oleos y procesión al Monumento. Por la tarde, a las cuatro, función del Mandato o Lavatorio de las piernas y sermón, que predicará don Timoteo Rojo. A las 5,30, oficio de Tinieblas; a las 8,30, N. Hora Santa por don José G. Lahiguera.

Parroquia de la Almudena.—Desde las 7 de la mañana se dará la comunión en la capilla del Sagrado.

Parroquia de Santiago y San Juan Bautista.—A las 8, comunión de los Jueves Eucarísticos.

Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción.—A las 8, comunión. Religiosas Agustinas Recoletas.—A las 8, misa rezada, por especial privilegio. Santísimo Cristo de la Salud.—A las 8, misa rezada y comunión por especial privilegio, concedido por S. S. Benedicto XV.

Jueves Santo. Oficio. Sermon de Mandato, a las 3, a cargo de don Rafael Arranz. Hora Santa, a las 11 de la noche dirigida por don Félix Aguado. Viernes Santo. Oficio a las 8. Ejercicio de las Siete Palabras, a la una, a cargo de don José María Vegas, rector del Cerro de los Angeles. Via-Crucis, a las 4,30. Sermon de Soledad, a las 7,30. Los autobuses salen de Nepluno a las 10 de la noche de los jueves y a las 3,30 de la tarde del viernes. Secretaría del Cerro. Olozaga, 14. Teléfono 58118.

DIVINOS OFICIOS. A las siete, Hermitas de los Pobres (Almagro). A las siete, Religiosas de María Reparadora. A las siete y media, Religiosas Servitas (San Leonardo) y Reparadoras de Chamartín. A las ocho, Religiosas Esclavas (Cervantes) y Religiosas Misioneras. A las ocho y media, Padres Carmelitas (Príncipe de Vergara), Religiosas de la Divina Pastora, Esclavas del Sagrado Corazón y Padres Carmelitas (Ayala).

A las nueve y media, parroquia de San Ildefonso, parroquia del Buen Suceso; Santuario del Inmaculado Corazón de María, Jesús Buen Suceso, Religiosas del Corpus Christi. A las diez, parroquias de San Martín, San Millán, San Miguel, del Pilar y Santiago, Nuestra Señora de la Almudena, San Lorenzo, Concepción, Salvador y San Nicolás, Nuestra Señora de los Dolores, Santa Cruz, San Martín, Nuestra Señora de Covadonga, Nuestra Señora de las Angustias, San Antonio de la Florida, Nuestra Señora de la Florida, Nuestra Señora de la Florida; iglesias de Nuestra Señora de la

Consolación, Basílica Pontificia, Santísimo Cristo de la Salud, Escuelas Pías de San Fernando, Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón, San Manuel y San Benito, Santuario del Perpetuo Socorro, Padres Agustinos Recoletos (Príncipe de Vergara), San Antonio de los Alemanes, Basílica de Atocha, María Auxiliadora, Iglesia Apostólica del Sagrado Corazón, Padres Carmelitas (Plaza de España), Oratorio del Olivar, Caballero de Gracia, Nuestra Señora de Montserrat, V. O. T. (San Buenaventura), Religiosas de la Encarnación, Jerónimas (Lista, 29), San Antonio de Padua y Agustinas Recoletas, a las diez y media, iglesia de Cañabrava y capilla de San Jaime. A las once, en San Andrés de los Flamencos, San Fermín de los Navarros, Oratorio de Nuestra Señora de Lourdes, Religiosas Carmelitas Maravillas (Príncipe de Vergara), Concepción de Don Juan de Alarcón, del Sacramento. A las once y media, parroquia de San Jerónimo.

LAVATORIOS Y SERMONES DE MANDATO. A las tres, en parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, señor Muñoz; parroquia de San Ildefonso, iglesia de San Pedro (filial del Buen Consejo), predicando el señor Frutos; parroquia del Pilar, señor Doroteo Rodríguez; Escuelas Pías de San Fernando, el padre Pinilla; Padres Carmelitas (Plaza de España), el padre Rodríguez; el padre prior; Religiosas Jerónimas (Lista), Mercedarias de Don Juan de Alarcón, Carmelitas de Santa Ana (Torrijos, 73), capilla de San Jaime.

A las tres y media, parroquias de San Martín predicando el señor Villapin; Nuestra Señora de la Almudena, Salvador y San Nicolás, San Andrés, el señor Relano; Santa Bárbara, el señor Heredia; Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón, el padre Font; San Antonio de los Alemanes, el señor Fernández Tejero.

A las cuatro, en parroquia del Purísimo Corazón de María; Nuestra Señora de los Angeles, Santa Cruz, el señor Pérez; Nuestra Señora de las Angustias, el señor López Martín; Nuestra Señora de Covadonga, San Ginés, San José, el señor Artero; Nuestra Señora de los Dolores, el señor Jaén; Concepción, el señor Salvatierra; San Lorenzo, el señor Oliva; San Miguel, Santiago, el señor Poy; Nuestra Señora del Carmen, el señor Sanz; V. O. T. (San Buenaventura), el padre Soto; Padres Agustinos Recoletos (Príncipe de Vergara).

A las cuatro y media, Oratorio del Caballero de Gracia, el señor Álvarez; Nuestra Señora de los Dolores, el señor Martín; y parroquia de los Jerónimos, señor Malo Sanz. A las cinco, iglesia de San Pascual, el señor Martínez.

A las seis y media, parroquias de San Martín predicando el señor Villapin; Nuestra Señora de la Almudena, Salvador y San Nicolás, San Andrés, el señor Relano; Santa Bárbara, el señor Heredia; Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón, el padre Font; San Antonio de los Alemanes, el señor Fernández Tejero.

A las seis y media, parroquia de San Ildefonso, parroquia del Buen Suceso; Santuario del Inmaculado Corazón de María, Jesús Buen Suceso, Religiosas del Corpus Christi. A las diez, parroquias de San Martín, San Millán, San Miguel, del Pilar y Santiago, Nuestra Señora de la Almudena, San Lorenzo, Concepción, Salvador y San Nicolás, Nuestra Señora de los Dolores, Santa Cruz, San Martín, Nuestra Señora de Covadonga, Nuestra Señora de las Angustias, San Antonio de la Florida, Nuestra Señora de la Florida, Nuestra Señora de la Florida; iglesias de Nuestra Señora de la

A las seis y media, parroquia de San Ildefonso, parroquia del Buen Suceso; Santuario del Inmaculado Corazón de María, Jesús Buen Suceso, Religiosas del Corpus Christi. A las diez, parroquias de San Martín, San Millán, San Miguel, del Pilar y Santiago, Nuestra Señora de la Almudena, San Lorenzo, Concepción, Salvador y San Nicolás, Nuestra Señora de los Dolores, Santa Cruz, San Martín, Nuestra Señora de Covadonga, Nuestra Señora de las Angustias, San Antonio de la Florida, Nuestra Señora de la Florida, Nuestra Señora de la Florida; iglesias de Nuestra Señora de la

A las seis y media, parroquia de San Ildefonso, parroquia del Buen Suceso; Santuario del Inmaculado Corazón de María, Jesús Buen Suceso, Religiosas del Corpus Christi. A las diez, parroquias de San Martín, San Millán, San Miguel, del Pilar y Santiago, Nuestra Señora de la Almudena, San Lorenzo, Concepción, Salvador y San Nicolás, Nuestra Señora de los Dolores, Santa Cruz, San Martín, Nuestra Señora de Covadonga, Nuestra Señora de las Angustias, San Antonio de la Florida, Nuestra Señora de la Florida, Nuestra Señora de la Florida; iglesias de Nuestra Señora de la

A las seis y tres cuartos, Escuelas Pías de San Fernando.

A las siete, parroquia de San Millán. SERMONES DE PASION. A las seis y media, en iglesia de San Andrés de los Flamencos. A las siete, parroquias de Santa María de la Almudena, Nuestra Señora de los Angeles, señor López; Salvador y San Nicolás, Nuestra Señora de los Dolores, predicando el señor García Muñoz; San Millán, señor Canello; Padres Carmelitas (Ayala), el padre M. López; San Pascual, el señor Martínez; V. O. T. (San Buenaventura), el señor Suárez Faura; Religiosas de la Divina Pastora, Jerónimas (Lista, 29), Franciscanas Clarisas, el reverendo padre M. López.

A las seis y media, parroquias del Purísimo Corazón de María, de Santiago, el señor Tirado; de la Concepción, el señor Valdeolmillos; Escuelas Pías de San Fernando, el padre Ruiz; Santísimo Cristo de la Salud, el señor García; Buen Suceso, el señor Castro; San Andrés de los Flamencos, oratorio del Caballero de Gracia, reverendo padre Silóniz.

A las siete y tres cuartos, iglesia de San Manuel y San Benito, fray Facundo Mendiguchía. A las ocho, en parroquias de Nuestra Señora del Carmen, el señor Rodríguez; San José, el señor Vega Maestre; Santa Cruz, el señor López; San Andrés, el señor Varela; Santa Bárbara, el señor Riera; Nuestra Señora de las Angustias, el señor Pascual; San Lorenzo, el señor Hernández; San Ildefonso, San Pedro (filial del Buen Consejo), el señor Frutos; San

A las siete y tres cuartos, iglesia de San Manuel y San Benito, fray Facundo Mendiguchía. A las ocho, en parroquias de Nuestra Señora del Carmen, el señor Rodríguez; San José, el señor Vega Maestre; Santa Cruz, el señor López; San Andrés, el señor Varela; Santa Bárbara, el señor Riera; Nuestra Señora de las Angustias, el señor Pascual; San Lorenzo, el señor Hernández; San Ildefonso, San Pedro (filial del Buen Consejo), el señor Frutos; San

A las siete y tres cuartos, iglesia de San Manuel y San Benito, fray Facundo Mendiguchía. A las ocho, en parroquias de Nuestra Señora del Carmen, el señor Rodríguez; San José, el señor Vega Maestre; Santa Cruz, el señor López; San Andrés, el señor Varela; Santa Bárbara, el señor Riera; Nuestra Señora de las Angustias, el señor Pascual; San Lorenzo, el señor Hernández; San Ildefonso, San Pedro (filial del Buen Consejo), el señor Frutos; San

A las siete y tres cuartos, iglesia de San Manuel y San Benito, fray Facundo Mendiguchía. A las ocho, en parroquias de Nuestra Señora del Carmen, el señor Rodríguez; San José, el señor Vega Maestre; Santa Cruz, el señor López; San Andrés, el señor Varela; Santa Bárbara, el señor Riera; Nuestra Señora de las Angustias, el señor Pascual; San Lorenzo, el señor Hernández; San Ildefonso, San Pedro (filial del Buen Consejo), el señor Frutos; San

A las siete y tres cuartos, iglesia de San Manuel y San Benito, fray Facundo Mendiguchía. A las ocho, en parroquias de Nuestra Señora del Carmen, el señor Rodríguez; San José, el señor Vega Maestre; Santa Cruz, el señor López; San Andrés, el señor Varela; Santa Bárbara, el señor Riera; Nuestra Señora de las Angustias, el señor Pascual; San Lorenzo, el señor Hernández; San Ildefonso, San Pedro (filial del Buen Consejo), el señor Frutos; San

A las siete y tres cuartos, iglesia de San Manuel y San Benito, fray Facundo Mendiguchía. A las ocho, en parroquias de Nuestra Señora del Carmen, el señor Rodríguez; San José, el señor Vega Maestre; Santa Cruz, el señor López; San Andrés, el señor Varela; Santa Bárbara, el señor Riera; Nuestra Señora de las Angustias, el señor Pascual; San Lorenzo, el señor Hernández; San Ildefonso, San Pedro (filial del Buen Consejo), el señor Frutos; San

A las siete y tres cuartos, iglesia de San Manuel y San Benito, fray Facundo Mendiguchía. A las ocho, en parroquias de Nuestra Señora del Carmen, el señor Rodríguez; San José, el señor Vega Maestre; Santa Cruz, el señor López; San Andrés, el señor Varela; Santa Bárbara, el señor Riera; Nuestra Señora de las Angustias, el señor Pascual; San Lorenzo, el señor Hernández; San Ildefonso, San Pedro (filial del Buen Consejo), el señor Frutos; San

Miguel, San Jerónimo, señor Vázquez Comarasa; del Pilar, señor López Comarasa; San Antonio de la Florida, Nuestra Señora de Montserrat, San Antonio de los Alemanes, el señor Yagüe; Religiosas Mercedarias de Don Juan de Alarcón, Encarnación, Bernardas del Sacramento, San Antonio de Padua.

EJERCICIOS DE LA HORA SANTA. A las seis, Religiosas Mercedarias de Don Juan de Alarcón. A las seis y media, Santuario del Inmaculado Corazón de María, por el padre García Bayón (C. M. F.); Basílica Pontificia, por el padre Chabel; Atocha, padre Luis Páez; Reparadoras de Chamartín, capilla de San Jaime, por señor Colombo.

A las siete, iglesia de San Pedro (filial del Buen Consejo), por el señor cura; Santuario del Perpetuo Socorro, el padre Sordo; Padres Agustinos Recoletos (Príncipe de Vergara), Religiosas Jerónimas del Corpus Christi, de la Sagrada Familia (Tutor, 17), el padre Dodo.

A las ocho, Basílica de Atocha, por el padre Arenas; Beato Orozco, Oratorio del Olivar, San Fermín de los Navarros, por el padre Naclares; Oratorio del Caballero de Gracia, por el señor rector; Basílica de la Milagrosa, por el padre Puyet; Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón, Religiosas Esclavas (Cervantes), por el padre Ballesta; Reparadoras, el padre Abellán, S. J.; Esclavas del Corazón de María, reverendo padre Alarcón.

A las nueve, en parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, el señor Riera; iglesia de Jesús, por el señor Arroyo; Padres Carmelitas (Plaza de España), Santa Cristina. A las diez, parroquia de Santiago, el

Miguel, San Jerónimo, señor Vázquez Comarasa; del Pilar, señor López Comarasa; San Antonio de la Florida, Nuestra Señora de Montserrat, San Antonio de los Alemanes, el señor Yagüe; Religiosas Mercedarias de Don Juan de Alarcón, Encarnación, Bernardas del Sacramento, San Antonio de Padua.

EJERCICIOS DE LA HORA SANTA. A las seis, Religiosas Mercedarias de Don Juan de Alarcón. A las seis y media, Santuario del Inmaculado Corazón de María, por el padre García Bayón (C. M. F.); Basílica Pontificia, por el padre Chabel; Atocha, padre Luis Páez; Reparadoras de Chamartín, capilla de San Jaime, por señor Colombo.

A las siete, iglesia de San Pedro (filial del Buen Consejo), por el señor cura; Santuario del Perpetuo Socorro, el padre Sordo; Padres Agustinos Recoletos (Príncipe de Vergara), Religiosas Jerónimas del Corpus Christi, de la Sagrada Familia (Tutor, 17), el padre Dodo.

A las ocho, Basílica de Atocha, por el padre Arenas; Beato Orozco, Oratorio del Olivar, San Fermín de los Navarros, por el padre Naclares; Oratorio del Caballero de Gracia, por el señor rector; Basílica de la Milagrosa, por el padre Puyet; Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón, Religiosas Esclavas (Cervantes), por el padre Ballesta; Reparadoras, el padre Abellán, S. J.; Esclavas del Corazón de María, reverendo padre Alarcón.

A las nueve, en parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, el señor Riera; iglesia de Jesús, por el señor Arroyo; Padres Carmelitas (Plaza de España), Santa Cristina. A las diez, parroquia de Santiago, el

Miguel, San Jerónimo, señor Vázquez Comarasa; del Pilar, señor López Comarasa; San Antonio de la Florida, Nuestra Señora de Montserrat, San Antonio de los Alemanes, el señor Yagüe; Religiosas Mercedarias de Don Juan de Alarcón, Encarnación, Bernardas del Sacramento, San Antonio de Padua.

EJERCICIOS DE LA HORA SANTA. A las seis, Religiosas Mercedarias de Don Juan de Alarcón. A las seis y media, Santuario del Inmaculado Corazón de María, por el padre García Bayón (C. M. F.); Basílica Pontificia, por el padre Chabel; Atocha, padre Luis Páez; Reparadoras de Chamartín, capilla de San Jaime, por señor Colombo.

A las siete, iglesia de San Pedro (filial del Buen Consejo), por el señor cura; Santuario del Perpetuo Socorro, el padre Sordo; Padres Agustinos Recoletos (Príncipe de Vergara), Religiosas Jerónimas del Corpus Christi, de la Sagrada Familia (Tutor, 17), el padre Dodo.

A las ocho, Basílica de Atocha, por el padre Arenas; Beato Orozco, Oratorio del Olivar, San Fermín de los Navarros, por el padre Naclares; Oratorio del Caballero de Gracia, por el señor rector; Basílica de la Milagrosa, por el padre Puyet; Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón, Religiosas Esclavas (Cervantes), por el padre Ballesta; Reparadoras, el padre Abellán, S. J.; Esclavas del Corazón de María, reverendo padre Alarcón.

A las nueve, en parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, el señor Riera; iglesia de Jesús, por el señor Arroyo; Padres Carmelitas (Plaza de España), Santa Cristina. A las diez, parroquia de Santiago, el

Miguel, San Jerónimo, señor Vázquez Comarasa; del Pilar, señor López Comarasa; San Antonio de la Florida, Nuestra Señora de Montserrat, San Antonio de los Alemanes, el señor Yagüe; Religiosas Mercedarias de Don Juan de Alarcón, Encarnación, Bernardas del Sacramento, San Antonio de Padua.

EJERCICIOS DE LA HORA SANTA. A las seis, Religiosas Mercedarias de Don Juan de Alarcón. A las seis y media, Santuario del Inmaculado Corazón de María, por el padre García Bayón (C. M. F.); Basílica Pontificia, por el padre Chabel; Atocha, padre Luis Páez; Reparadoras de Chamartín, capilla de San Jaime, por señor Colombo.

A las siete, iglesia de San Pedro (filial del Buen Consejo), por el señor cura; Santuario del Perpetuo Socorro, el padre Sordo; Padres Agustinos Recoletos (Príncipe de Vergara), Religiosas Jerónimas del Corpus Christi, de la Sagrada Familia (Tutor, 17), el padre Dodo.

A las ocho, Basílica de Atocha, por el padre Arenas; Beato Orozco, Oratorio del Olivar, San Fermín de los Navarros, por el padre Naclares; Oratorio del Caballero de Gracia, por el señor rector; Basílica de la Milagrosa, por el padre Puyet; Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón, Religiosas Esclavas (Cervantes), por el padre Ballesta; Reparadoras, el padre Abellán, S. J.; Esclavas del Corazón de María, reverendo padre Alarcón.

A las nueve, en parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, el señor Riera; iglesia de Jesús, por el señor Arroyo; Padres Carmelitas (Plaza de España), Santa Cristina. A las diez, parroquia de Santiago, el

RADIO TELEFONIA

Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 275 metros).—8: Campanadas. "La Palabra". 9: Campanadas. Informaciones diversas (Unión Radio)—9:15: Fin.—12: Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. "El cocktail del día". Música variada.—14: Cartelera. Cambios de moneda extranjera. Concierto de sobremesa por el sexteto de Unión Radio: "La calesera". "El baile de Luis Alonso". "Fragancias". "La fiesta del pueblo"—14:30: Intermisión cinematográfica. Continuación del concierto de sobremesa por el sexteto de Unión Radio: "Leyenda del castillo moro". "En la Giraldá". "Cantos andaluces". 15:15: "La Palabra". Última parte del concierto de sobremesa por el sexteto de Unión Radio: "Canción en la montaña". "Atrios. Aires". "Música, luz y alegría". 15:30: "La Palabra"—16: Campanadas. Fin.—17: Campanadas. Música variada. "Guía del viajero"—17:30: Conferencias de divulgación sanitaria del ministerio de Trabajo y Sanidad. Música variada.—18: Relación de nuevos socios de la Unión de Radiofónicos. Biografías sonoras del cine: "Carmelita Aubert". por Rafael Gil. 19:15: "La Palabra". Recital de Liedes: "Dos canciones de Büchner". "Cuatro lieder". "Placer de amor". "Estudio en mi mayor". "Canción de cuna". "Las flores crecían en los campos". "Canción india". "La bella molinera"—19:30: Conferencias de españoles ilustres: El padre Villalpando, por don Antonio Luna. Concierto variado, por Margarita Albert (quintista) y el sexteto de Unión Radio: "Sintonía número 5 en do mayor". "Fantasía en do menor". "Sonata en do mayor". "Le conuco". "Marpisas negras"—22: Campanadas.—23: "La Palabra". Continuación del concierto: "El caballero de la rosa". "Claro de luna". "Estudio". "Vals en mi menor". "Danzas españolas". "Nocturno". "Rapsodia húngara". "Zampa"—23:15: Música de baile.—24: "La Palabra"—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Programas para el día 9: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 275 metros).—8: Campanadas. "La Palabra". 9: Campanadas. Informaciones diversas (Unión Radio)—9:15: Fin.—12: Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. "El cocktail del día". Música variada.—14: Cartelera. Cambios de moneda extranjera. Concierto de sobremesa por el sexteto de Unión Radio: "La calesera". "El baile de Luis Alonso". "Fragancias". "La fiesta del pueblo"—14:30: Intermisión cinematográfica. Continuación del concierto de sobremesa por el sexteto de Unión Radio: "Leyenda del castillo moro". "En la Giraldá". "Cantos andaluces". 15:15: "La Palabra". Última parte del concierto de sobremesa por el sexteto de Unión Radio: "Canción en la montaña". "Atrios. Aires". "Música, luz y alegría". 15:30: "La Palabra"—16: Campanadas. Fin.—17: Campanadas. Música variada. "Guía del viajero"—17:30: Conferencias de divulgación sanitaria del ministerio de Trabajo y Sanidad. Música variada.—18: Relación de nuevos socios de la Unión de Radiofónicos. Biografías sonoras del cine: "Carmelita Aubert". por Rafael Gil. 19:15: "La Palabra". Recital de Liedes: "Dos canciones de Büchner". "Cuatro lieder". "Placer de amor". "Estudio en mi mayor". "Canción de cuna". "Las flores crecían en los campos". "Canción india". "La bella molinera"—19:30: Conferencias de españoles ilustres: El padre Villalpando, por don Antonio Luna. Concierto variado, por Margarita Albert (quintista) y el sexteto de Unión Radio: "Sintonía número 5 en do mayor". "Fantasía en do menor". "Sonata en do mayor". "Le conuco". "Marpisas negras"—22: Campanadas.—23: "La Palabra". Continuación del concierto: "El caballero de la rosa". "Claro de luna". "Estudio". "Vals en mi menor". "Danzas españolas". "Nocturno". "Rapsodia húngara". "Zampa"—23:15: Música de baile.—24: "La Palabra"—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

Radio España (E. A. J. 2.410,4 metros).—14: Notas de sintonía. Orquesta de Radio España: "Rosamunda". "Andante en sol". "Adagio del cuarteto en mi bemol". "Ballet de poesías, por González Martín. "Cuestión": "Andante de la sonata pastoril". "1825". "Misa solemne". "El museo de cultura religiosa de Valladolid". "Por el doctor Lainez Alcalá. Orquesta: "Albino". Noticias de Prensa.—15:30: "F. E.—19:30: N. S. Música de baile.—19:30: F. E.—21:30: N. S. Música de baile.—22:30: Estampas del pasado: "La Soria.—23:45: Noticias de Prensa.—24: Campanadas. Fin.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Auxiliares de la Dirección General de Seguridad.—Convocados: Primer Tribunal, día 9, los opositores números 7, 11, 17, 128, 129, 159, 171,

SEÑALAS, eventuales, escoliosis, mal de Pott, coxiagis. Tratamiento sin cirugía. Doctor J. Campos, único médico ortopédico. Montería, 47. Madrid. (13)

DENTISTA: ANGELA, 26. Alvarez dentista. Dientes, restauración, consulta gratis. Teléfono 11251. (15)

ENSEÑANZA: ENSEÑANZA: El mejor día de enseñanza de corte que da "Chic Parisien". Puen- carra: 27. Teléfono 17094. (22)

FINCA: FINCA: rústicas urbanas, solares, com- pra o venta, alquiler villas, pisos amue- blados. Administración "Española" Ofi- cina más importante y acreditada. Al- calá, 50. Lindando Palacio Comunicación. (12)

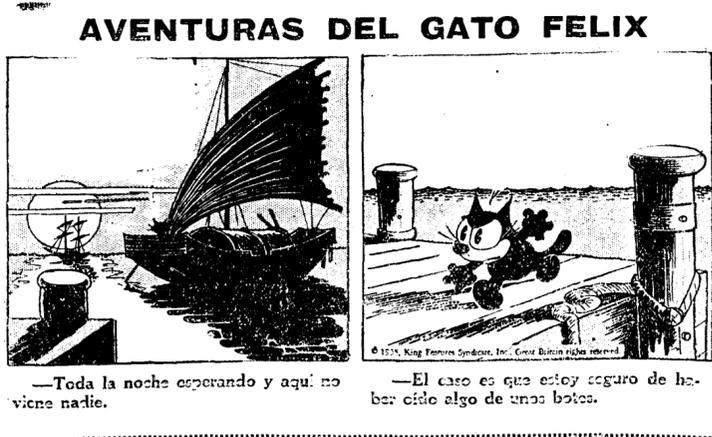
ALQUILASE o véndese hotel espléndido en Chamartín. 28795. (3)

ALQUILASE o véndese hotel espléndido en Chamartín. 28795. (3)

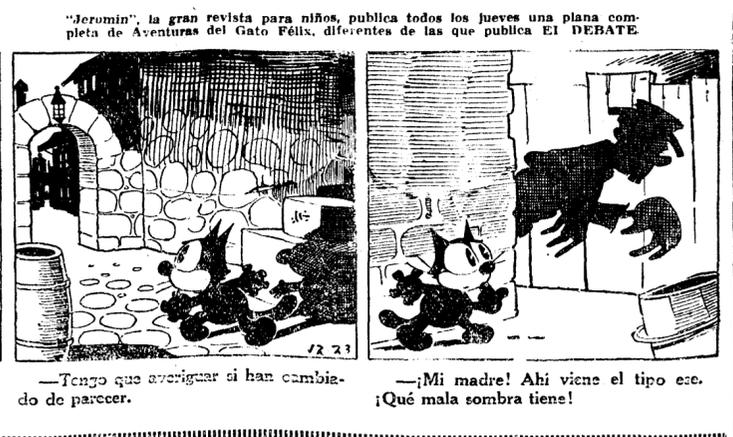
ALQUILASE o véndese hotel espléndido en Chamartín. 28795. (3)

ALQUILASE o véndese hotel espléndido en Chamartín. 28795. (3)

ALQUILASE o véndese hotel espléndido en Chamartín. 28795. (3)



— Toda la noche esperando y aquí no viene nadie. — El caso es que estoy seguro de haber cido algo de unos botas. — Tengo que averiguar si han cambia- do de parecer. — ¡Mi madre! Ahí viene el tipo ese. ¡Qué mala sombra tiene!



— Toda la noche esperando y aquí no viene nadie. — El caso es que estoy seguro de haber cido algo de unos botas. — Tengo que averiguar si han cambia- do de parecer. — ¡Mi madre! Ahí viene el tipo ese. ¡Qué mala sombra tiene!

OFRECESE cocinera, con informes. Aya- la, 61. Teléfono 56202. (T)

FRASPASOS: BAR, buen negocio, buen sitio, grandes lo- cales, no poder atender. Barberi, 22. Ca- llo Marañón. (T)

FRASPASOS: BAR, buen negocio, buen sitio, grandes lo- cales, no poder atender. Barberi, 22. Ca- llo Marañón. (T)

FRASPASOS: BAR, buen negocio, buen sitio, grandes lo- cales, no poder atender. Barberi, 22. Ca- llo Marañón. (T)

FRASPASOS: BAR, buen negocio, buen sitio, grandes lo- cales, no poder atender. Barberi, 22. Ca- llo Marañón. (T)

FRASPASOS: BAR, buen negocio, buen sitio, grandes lo- cales, no poder atender. Barberi, 22. Ca- llo Marañón. (T)

FRASPASOS: BAR, buen negocio, buen sitio, grandes lo- cales, no poder atender. Barberi, 22. Ca- llo Marañón. (T)

FRASPASOS: BAR, buen negocio, buen sitio, grandes lo- cales, no poder atender. Barberi, 22. Ca- llo Marañón. (T)

FRASPASOS: BAR, buen negocio, buen sitio, grandes lo- cales, no poder atender. Barberi, 22. Ca- llo Marañón. (T)

AGENCIA préstamos Banco Hipotecario. Artistas, 13. Teléfono 33399. (13)

DESEJO 75.000 pesetas hipoteca sobre so- bre solar y hotel 350.000 pies Madrid. 4242 Barreite. (5)

SOBRE hotel Madrid coloco 125.000. Be- nigno Serrano. Eduardo Dato, 21. Siete- nueve. (2)

SOBRE casas exentas 20 años, barrio. At- tenciones, precio segunda 20. Banco. Benigno Serrano. Eduardo Dato, 21. Siete- nueve. (2)

HIPOTECAS primeras, segundas, indivi- sos, castitas, en 48 horas. Teléfono 22341. (13)

URGENTE, sin intermediario, 25.000 pesetas labor, casa con 22.000 Bar- co, renta anual 25.000, distancia 35 kiló- metros. Madrid, exenta Reforma agraria. Montería, 15. entresuelo. (V)

CAPITALISTAS: Colocamos grandes pe- queños capitales, garantizamos operacio- nes y rendimientos. Ortega. Hortaleza, 15. (1)

SOBRE tres casas precios 275.000 pesetas, segunda hipoteca. Apartado 440. (3)

PARTICULAR cede habitación confort, ca- ballero, Lope de Rueda, 16, segundo der- chera. (T)

HABITACIONES higiénicas, económica, servicio, baño, Valverde, 41, principal. Izquierda. (7)

VENTILADISIMA, solo dormir, 75 me- tros confort. Conde Aranda, 3, primero. (1)

FAMILIA católica, vascongada, ofrece pensión todo confort. Andrés Mallado, 13, primero centro. (2)

GABINETE, alcoba, esmerada limpieza, cen- tral, confort, caballero, 25693. (1)

PARTICULAR cede habitación exterior, bien amueblada. Galileo, 15, entresue- lo derecha. (1)

PROXIMO Gran Via, magnífica habita- ción confort, matrimonio, dos amigos. Flor Baja, 3, principal centro. (V)

HERMOSA habitación, confort, casa par- ticular, con, sin, Teléfono 27185. (1)

MATRIMONIO distinguido ofrece habita- ción confort. Gran Via. Teléfono 2942. (9)

FAMILIA de pensión dos amigos, mu- jeres nuevas. Paseo Prado, 42, segundo izquierda. (7)

PARTICULAR ten Gran Via cede habita- ción matrimonio, dos amigos. Teléfono 11927. (1)

GABINETE confort con baño. Porfirio, 15, ático centro derecha. (1)

GRATITAMENTE proporcionamos pe- queños particulares. Centro Hospede- ros. Particular. (1)

PARTICULAR alquila habitación, confort, todo confort, a estable. Teléfono 61641. (1)

PENSIÓN familiar, estable, siete pesetas, muy confortable. Barquillo 43, primero. (1)

DIBUJOS, iniciales, figuritas, patrones. "Casa de los Dibujos". Carmen, 32. (5)

LABORES: DIBUJOS, iniciales, figuritas, patrones. "Casa de los Dibujos". Carmen, 32. (5)

SERVICIO GRATUITO DE INFORMACION: Tienen contestación a su anuncio los señores anunciantes que se detallan a continuación: Núm. 60.086 Núm. 60.087

La entrega de estas contestaciones se hará precisamente mediante la presentación del correspondiente recibo en nuestras oficinas, Alfonso XI, 4. De no recogerse estas contestaciones, serán válidas a los diez días de publicado este anuncio.

LIBROS: QUIERE un buen libro de cocina? "La Cocina de Elias". Un libro mejor? "La Cocina de Elias". Para guisar bien aprenda en "La Cocina de Elias". (3)

MADERAS: ARTEAGA, Agencia préstamos, hipotecas, castitas, valores, testamentarias, pro- piedad, comerciantes, muebles, merca- dos, automóviles. Colocación grandes pequeños capitales. Hortaleza, 15. (4)

MAQUINAS: POR 125 pesetas puede adquirir máquinas escribir principales marcas, garantiza- das. Casa Americana. Carretas, 5, prin- cipal derecha. (1)

MODISTAS: PATRONES. Gran casa preparaciones ven- tadas desde 6 pesetas. Teléfono 17094. (22)

PRESTAMOS: DONCELLAS, cocineras, amas, modistas, informadas, Católicos, Hispanoamericanas. Fuencarral, 38. Teléfono 25225. (3)

OFRECESE chófer carnet especial, prác- tica oficina. Teléfono 36945. (V)

CARPINTERO, ebanista, similares, econo- mico, barato. Teléfono 24892. (1)

PINTO habitaciones 5 pesetas, trabajos garantizados. Teléfono 25263. (1)

OFRECESE doncella informada para se- rvidumbre. Calle Toledo, 140. Jiménez. (1)

OFRECESE modista domicilio, alta cos- tura. Pardiñas, 64. Teléfono 59411. (T)

MATRIMONIO, el empleado del Estado, inmejorables referencias, desea portería. Razon: Arriaza, 12, segundo A. prime- ra escalera. (1)

OFRECESE doncella informada para se- rvidumbre. Calle Toledo, 140. Jiménez. (1)

OFRECESE modista domicilio, alta cos- tura. Pardiñas, 64. Teléfono 59411. (T)

MATRIMONIO, el empleado del Estado, inmejorables referencias, desea portería. Razon: Arriaza, 12, segundo A. prime- ra escalera. (1)

OFRECESE doncella informada para se- rvidumbre. Calle Toledo, 140. Jiménez. (1)

OFRECESE modista domicilio, alta cos- tura. Pardiñas, 64. Teléfono 59411. (T)

MATRIMONIO, el empleado del Estado, inmejorables referencias, desea portería. Razon: Arriaza, 12, segundo A. prime- ra escalera. (1)

OFRECESE doncella informada para se- rvidumbre. Calle Toledo, 140. Jiménez. (1)

OFRECESE modista domicilio, alta cos- tura. Pardiñas, 64. Teléfono 59411. (T)

FOLLETTIN DE "EL DEBATE" 18) YO QUIERO A LA OTRA MARIA LE MIERE (NOVELA) (Traducción expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrascosa)

de ahora mismo la aguardo; un ruego desear- la haría: el de que me avise el día y la hora de su llegada con tiempo suficiente para que yo pueda enviar a la estación de Coutan- ces un coche que la recoja al descender del tren.

sus dotes de adivinación. Tres días después de peñaños de la estrecha y retorcida escalera me educó y que tengo que abandonar; era con que conducía a las habitaciones de su ama: a hora todavía ayer, porque hoy me veo con un desprecio de sus años, la buena mujer tenía her- y con una familia, en "mi casa". Tú me abres de par en par la puerta de la tuy... y también tu corazón y tu cariño, ¿verdad, María?



—¿Qué está el correo de hoy—anunció Ama- da con acento casi triunfal y observando de hurtadillas a la señorita de Seimont. —Dámelo—respondió lacónicamente Geneve- va, tendiendo la mano con movimiento que no tenía nada de precipitado, que no traiciona- ra impaciencia ni ansiedad de ningún género. —Amada hubo de retirarse un tanto decepcionada allí en el fondo de su corazón; había esperado que una actitud, un gesto, una mira- da o una exclamación de su ama le permitie- ra satisfacer su curiosidad hasta cierto punto Geneveva? —No lo dudes, porque me harías un agravio; Enriqueta, tu sobrina, te quiere ya, y sinceramente, y con toda la ternura con que sabe amar... ¿Qué generosa te has mostrado ten- diéndole los brazos a una desconocida con la que no tenías obligaciones de ninguna clase! —Gracias, mi gracias otra vez, por tu abnegada protección de-la que tanta necesidad tenía. Tu carta a sor Antonia era brevísima, muy corta, ciertamente, ¡pero cuántas cosas dulces me decía en ella! La he besado con frecuencia y me regocijo sus páginas con lágrimas de gozo... ¡Hice más; la he enseñado, una por una, a mis compañeras de internado; todas ellas han coincido en decirme, como si previamente se hubieran puesto de acuerdo: "¡Qué suerte tienes, Enriqueta, y qué feliz debes de sentirte! Vivir en una casa en pleno campo equivale a realizar un bello sueño. ¡Ser libre como el aire!... ¡Quien fuera tú!... No me comprenden las cosas muy tontas, no adivinan qué es lo que me regocija principalmente, más todavía que la libertad que se me ofrece, en la que se me promete dejarme. No me comprenden, no. Por- que... ¿Qué buena eres conmigo! ¡Cuán sincero que si me extremase de júbilo, si me siento y grande es el afecto que te profeso!... Quise telegrafarte tan pronto como tuvimos noti- cia de tu llegada, pero un telegrama no caben todas las gracias, ¡muchas! que necesitaba dar- te, y he preferido confiar a una carta escrita con mi corazón el encargo de expresarte la efusión de mi gratitud... Yo era huérfana, estaba sola en el mundo, no tenía otro apoyo que la escritura púdica, exhalaba un perfume discreto... Sospechando la importancia de la fran- quía misiva, Amada subió de tres en tres los su hospitalidad, este querido convento, donde

ESTOS ANUNCIOS SE RECIBEN EN: Librería F. Fuertes del Sol, 15. Quisico Sánchez Herrero, calle Alcalá, entre Barquillo y ministerio de la Guerra. Quisico Fuertes del Sol, frente al Bar Flor.

(Continuará.)

EDEN SE MOSTRARA INTRANSIGENTE EN GINEBRA

Roma no cree en una solución ginebrina

Ataques al último discurso del ministro de Negocios Extranjeros inglés

El Ecuador, que forma parte del Comité de los Trece, suspende la aplicación de las sanciones

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

ROMA, 7.—La delegación italiana, presidida por el barón Aloisi, se dispone ya hacia Ginebra. Va con una estricta misión de silencio...

La otra parte pudiera ser Ginebra también. El que Roma lleve allí una representación tan cumplida para un problema del que sólo participa mediatamente...

En Roma se puede rotundamente afirmar que no existe ninguna esperanza, y menos confianza, por lo que pueda dar de sí el Comité de los Trece...

Lo que piense el Comité de los Trece sobre las denuncias hechas por Etiopía sobre el uso de los gases asfixiantes por parte de Italia...

La campaña inglesa en torno al lago Tana, que trata de suscitar también las protestas de Egipto...

Italia, que ha perdido la fe en la Sociedad de Naciones, confía hoy en una paz directa con Abisinia...

El Ecuador y las sanciones

ROMA, 7.—Hoy se ha anunciado oficialmente que el Ecuador ha informado al Gobierno italiano de que va a suspender las sanciones...

El Ecuador dio cuenta a Italia de esa medida mediante una nota oficial, que ha sido entregada al representante italiano en Quito...

PARIS, 7.—«L'Ouvrier» cree que el Gobierno italiano, en vista de sus recientes éxitos militares en Abisinia...

Italia y Egipto

ROMA, 7.—El señor Suvich y el encargado de los asuntos de Egipto en Roma, como resultado de las conversaciones que duraron varios días...

Exigirá un armisticio antes de las negociaciones

Se acentúan las divergencias entre Inglaterra y Francia

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

PARIS, 7.—Acosado por los oradores de la oposición, durante el curso del debate que ayer se desarrolló en la Cámara de los Comunes, Mr. Eden aseguró que la Gran Bretaña aún se mostraba partidaria de la aplicación de sanciones petrolíferas a Italia...

No es de extrañar que este discurso haya sido criticado duramente por la Prensa italiana; pero la opinión francesa no se muestra menos molesta que aquella ante las palabras de Mr. Eden...

La acusación es certera: Italia quebrantó el Covenant de la Liga de las Naciones y Alemania hizo pedazos el tratado de Locarno...

Con relación a Italia, Francia se muestra tratable complaciente, vacilante y contrario a la aplicación de los correctivos de fondo alcance, sin duda alguna...

Se deduce de las palabras de mister Eden que la Gran Bretaña presionará en Ginebra para conseguir la aplicación de sanciones petrolíferas a Italia...

Se asegura que esta noche se harán públicos los detalles de la contestación francesa a las contrapropuestas alemanas; por el momento, sólo se adelantará en vez de tres notas, como al principio se había preparado...

LONDRES, 7.—Después de la salida esta tarde del ministro de Relaciones Exteriores para Ginebra, se han evidenciado aun más los síntomas de que Inglaterra mantiene una actitud de mayor intransigencia contra Italia...

WASHINGTON, 7.—La Cruz Roja de los Estados Unidos, da cuenta de que durante el último huracán en los estados del sur, perecieron más de quinientas personas...

El huracán sólo duró cuatro minutos. Más de dos mil heridos

GAINESVILLE (Georgia), 7.—El número de muertos a consecuencia del huracán aumenta sin cesar, a medida que se van recibiendo nuevas noticias...

JANESVILLE (Florida), 7.—Han sido descubiertos ciento treinta y nueve cadáveres entre las ruinas humeantes del centro de la ciudad...

WASHINGTON, 7.—La Cruz Roja de los Estados Unidos, da cuenta de que durante el último huracán en los estados del sur, perecieron más de quinientas personas...

Se asegura que esta noche se harán públicos los detalles de la contestación francesa a las contrapropuestas alemanas...

Se deduce de las palabras de mister Eden que la Gran Bretaña presionará en Ginebra para conseguir la aplicación de sanciones petrolíferas a Italia...

Se asegura que esta noche se harán públicos los detalles de la contestación francesa a las contrapropuestas alemanas...

Se asegura que esta noche se harán públicos los detalles de la contestación francesa a las contrapropuestas alemanas...

Se asegura que esta noche se harán públicos los detalles de la contestación francesa a las contrapropuestas alemanas...

Se asegura que esta noche se harán públicos los detalles de la contestación francesa a las contrapropuestas alemanas...

Se asegura que esta noche se harán públicos los detalles de la contestación francesa a las contrapropuestas alemanas...

Atentado contra un tren en Méjico

ESTALLO UNA BOMBA AL PASAR POR UN PUNTE

Se habla de noventa muertos y numerosos heridos

MEJICO, 7.—Un tren procedente de Veracruz ha sido objeto de un atentado. Ha estallado una bomba a su paso por el puente situado cerca de Paso del Macho...

MEJICO, 7.—Aunque en los primeros momentos se creyó que el atentado fué preparado por los rebeldes, parece que los motivos obedecen a la campaña electoral...

MEJICO, 7.—Se han encontrado cerca del puente unos trozos de alambre, lo cual parece indicar que la bomba fué accionada desde lejos...

MEJICO, 7.—Se han encontrado cerca del puente unos trozos de alambre, lo cual parece indicar que la bomba fué accionada desde lejos...

MEJICO, 7.—Se han encontrado cerca del puente unos trozos de alambre, lo cual parece indicar que la bomba fué accionada desde lejos...

MEJICO, 7.—Se han encontrado cerca del puente unos trozos de alambre, lo cual parece indicar que la bomba fué accionada desde lejos...

MEJICO, 7.—Se han encontrado cerca del puente unos trozos de alambre, lo cual parece indicar que la bomba fué accionada desde lejos...

MEJICO, 7.—Se han encontrado cerca del puente unos trozos de alambre, lo cual parece indicar que la bomba fué accionada desde lejos...

MEJICO, 7.—Se han encontrado cerca del puente unos trozos de alambre, lo cual parece indicar que la bomba fué accionada desde lejos...

MEJICO, 7.—Se han encontrado cerca del puente unos trozos de alambre, lo cual parece indicar que la bomba fué accionada desde lejos...

MEJICO, 7.—Se han encontrado cerca del puente unos trozos de alambre, lo cual parece indicar que la bomba fué accionada desde lejos...

Movilización general en Abisinia

Han sido llamados a filas todos los que sean aptos para las armas. En el frente norte continúa la retirada etiope.

ROMA, 7.—Comunicado oficial figura la estación de radio del Negus y numerosos automóviles.

ADDIS ABEBA, 7.—Han sido llamados a filas, por orden del emperador, todos los hombres que se encuentren en condiciones de tomar parte en la defensa del país...

LONDRES, 7.—Se comunica oficialmente que el Gobierno italiano ha renovado las seguridades dadas en octubre pasado en Inglaterra de no bombardear las ciudades de Addis Abeba y Dire-daua...

DEL CUARTEL GENERAL ITALIANO EN ETIOPIA DEL NORTE, 7.—Se cree que la ofensiva tanto tiempo esperada del general Graziani contra Harrar y Jijiga...

DEL CUARTEL GENERAL ITALIANO EN ETIOPIA DEL NORTE, 7.—Se cree que la ofensiva tanto tiempo esperada del general Graziani contra Harrar y Jijiga...

DEL CUARTEL GENERAL ITALIANO EN ETIOPIA DEL NORTE, 7.—Se cree que la ofensiva tanto tiempo esperada del general Graziani contra Harrar y Jijiga...

DEL CUARTEL GENERAL ITALIANO EN ETIOPIA DEL NORTE, 7.—Se cree que la ofensiva tanto tiempo esperada del general Graziani contra Harrar y Jijiga...

DEL CUARTEL GENERAL ITALIANO EN ETIOPIA DEL NORTE, 7.—Se cree que la ofensiva tanto tiempo esperada del general Graziani contra Harrar y Jijiga...

DEL CUARTEL GENERAL ITALIANO EN ETIOPIA DEL NORTE, 7.—Se cree que la ofensiva tanto tiempo esperada del general Graziani contra Harrar y Jijiga...

DEL CUARTEL GENERAL ITALIANO EN ETIOPIA DEL NORTE, 7.—Se cree que la ofensiva tanto tiempo esperada del general Graziani contra Harrar y Jijiga...

DEL CUARTEL GENERAL ITALIANO EN ETIOPIA DEL NORTE, 7.—Se cree que la ofensiva tanto tiempo esperada del general Graziani contra Harrar y Jijiga...

DEL CUARTEL GENERAL ITALIANO EN ETIOPIA DEL NORTE, 7.—Se cree que la ofensiva tanto tiempo esperada del general Graziani contra Harrar y Jijiga...

Francia aplaza los licenciamientos

La reunión de los Estados Mayores, fijada definitivamente para el 15 de abril

PARIS, 7.—A propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno ha decidido en aplicación del artículo 40 de la ley de Reclutamiento...

LONDRES, 7.—Se comunica oficialmente que las conversaciones entre los Estados Mayores francés, belga e inglés se abrirán en Londres el miércoles 10 de abril próximo...

LONDRES, 7.—Mañana se publicará en Londres el Libro Blanco que contiene los documentos relativos a las proposiciones hechas por el Gobierno inglés al Reich...

PARIS, 7.—El presidente de la Comisión parlamentaria de Negocios Extranjeros, señor Bastid, hace notar en «L'Echo Nouvelle» que, al principio, numerosos franceses observaron una actitud negativa para con el memorándum alemán...

ROMA, 7.—La Prensa italiana publica una lista de pérdidas, según las cuales, cincuenta y seis indígenas fueron muertos en el frente de Eritrea entre los días 27 de febrero al 30 de marzo...

ROMA, 7.—La Prensa italiana publica una lista de pérdidas, según las cuales, cincuenta y seis indígenas fueron muertos en el frente de Eritrea entre los días 27 de febrero al 30 de marzo...

ROMA, 7.—La Prensa italiana publica una lista de pérdidas, según las cuales, cincuenta y seis indígenas fueron muertos en el frente de Eritrea entre los días 27 de febrero al 30 de marzo...

ROMA, 7.—La Prensa italiana publica una lista de pérdidas, según las cuales, cincuenta y seis indígenas fueron muertos en el frente de Eritrea entre los días 27 de febrero al 30 de marzo...

ROMA, 7.—La Prensa italiana publica una lista de pérdidas, según las cuales, cincuenta y seis indígenas fueron muertos en el frente de Eritrea entre los días 27 de febrero al 30 de marzo...

ROMA, 7.—La Prensa italiana publica una lista de pérdidas, según las cuales, cincuenta y seis indígenas fueron muertos en el frente de Eritrea entre los días 27 de febrero al 30 de marzo...

ROMA, 7.—La Prensa italiana publica una lista de pérdidas, según las cuales, cincuenta y seis indígenas fueron muertos en el frente de Eritrea entre los días 27 de febrero al 30 de marzo...

ROMA, 7.—La Prensa italiana publica una lista de pérdidas, según las cuales, cincuenta y seis indígenas fueron muertos en el frente de Eritrea entre los días 27 de febrero al 30 de marzo...



¿Por qué vivían los sacerdotes de la India mas años que los demás mortales?

Marco Polo, en la relación de su famoso viaje a la India, escribió que los sacerdotes de aquel país vivían más años que los demás mortales gracias a una planta que toman en las comidas...

NORMACOL

el producto que usted ha de tomar si padece o es propenso al estreñimiento; con su empleo no sólo regularizará la función intestinal sino que observará una mejoría gradual de todo el organismo.

Formulario for requesting a sample of Normacol, including fields for name, address, and city.

Pasan de 400 las víctimas en los Estados Unidos

NUEVA YORK, 7.—El número de víctimas del ciclón que ha causado estragos en la región de Tupelo (Mississippi) se eleva ya a trescientas setenta...

OTRA VEZ SE HABLA DE UN PROXIMO TRATADO ENTRE ALEMANIA Y JAPON

LONDRES, 7.—El «Daily Telegraph» dice que es muy posible que no tarde en firmarse un tratado de mutua ayuda germano-japonesa...

Peregrinos húngaros en Roma

ROMA, 7.—El Papa ha recibido en la Sala del Consistorio a un grupo de quinientos peregrinos húngaros...

China ha protestado en Moscú contra el pacto de los soviets con Mogolia exterior

LONDRES, 7.—El «Daily Telegraph» dice que es muy posible que no tarde en firmarse un tratado de mutua ayuda germano-japonesa...

Protesta de China

SHANGHAI, 7.—El ministro de Negocios Extranjeros publica un comunicado, declarando que el protocolo de ayuda mutua soviético-mogol de 12 de marzo de 1936...

El mismo fervor de otros años en Sevilla

El pueblo ha respondido con cordialidad inequívoca a la magnífica decisión de las Hermandades. Ayer no pudieron salir varias cofradías a causa de la lluvia

(Crónica telefónica)

SEVILLA, 7.—Sevilla, Martes Santo, Tercer día de cofradías en Sevilla. Se inicia el creciente de nuestra Semana Mayor...

SEVILLA, 7.—Esta tarde, por causa del temporal, no salieron la mayoría de las cofradías anunciadas. La de la Iglesia de San Benito se vio precisada a regresar a causa del aguacero...

SEVILLA, 7.—Esta tarde, por causa del temporal, no salieron la mayoría de las cofradías anunciadas. La de la Iglesia de San Benito se vio precisada a regresar a causa del aguacero...

SEVILLA, 7.—Esta tarde, por causa del temporal, no salieron la mayoría de las cofradías anunciadas. La de la Iglesia de San Benito se vio precisada a regresar a causa del aguacero...

SEVILLA, 7.—Esta tarde, por causa del temporal, no salieron la mayoría de las cofradías anunciadas. La de la Iglesia de San Benito se vio precisada a regresar a causa del aguacero...

SEVILLA, 7.—Esta tarde, por causa del temporal, no salieron la mayoría de las cofradías anunciadas. La de la Iglesia de San Benito se vio precisada a regresar a causa del aguacero...

SEVILLA, 7.—Esta tarde, por causa del temporal, no salieron la mayoría de las cofradías anunciadas. La de la Iglesia de San Benito se vio precisada a regresar a causa del aguacero...

SEVILLA, 7.—Esta tarde, por causa del temporal, no salieron la mayoría de las cofradías anunciadas. La de la Iglesia de San Benito se vio precisada a regresar a causa del aguacero...

SEVILLA, 7.—Esta tarde, por causa del temporal, no salieron la mayoría de las cofradías anunciadas. La de la Iglesia de San Benito se vio precisada a regresar a causa del aguacero...

SEVILLA, 7.—Esta tarde, por causa del temporal, no salieron la mayoría de las cofradías anunciadas. La de la Iglesia de San Benito se vio precisada a regresar a causa del aguacero...

SEVILLA, 7.—Esta tarde, por causa del temporal, no salieron la mayoría de las cofradías anunciadas. La de la Iglesia de San Benito se vio precisada a regresar a causa del aguacero...